

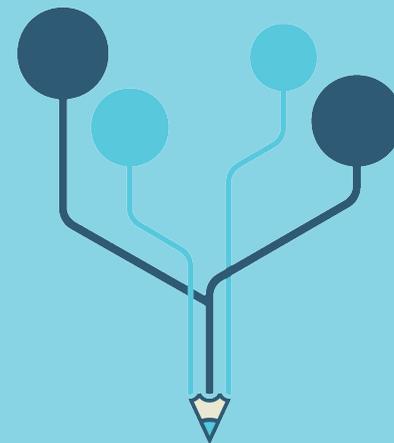
Estrategia regional de Formación Profesional
y Aprendizaje Permanente 2015-2020

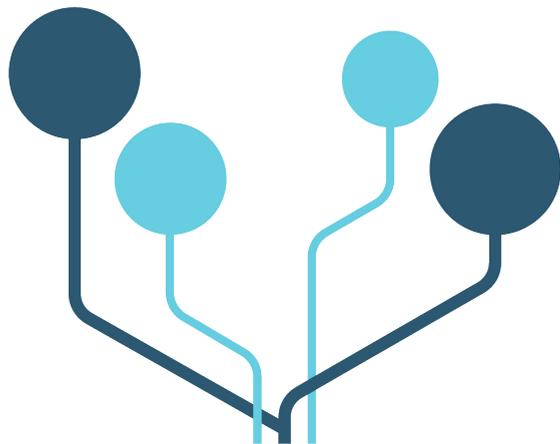


ESTRATEGIA REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE

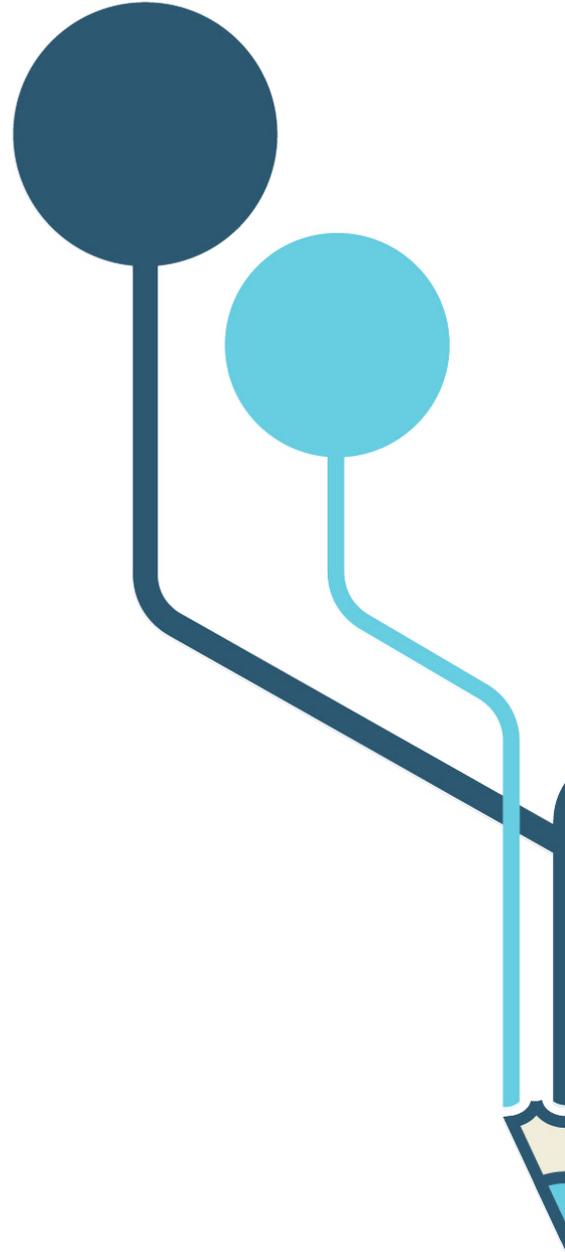
ESTRATEGIA REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE

2015
2020



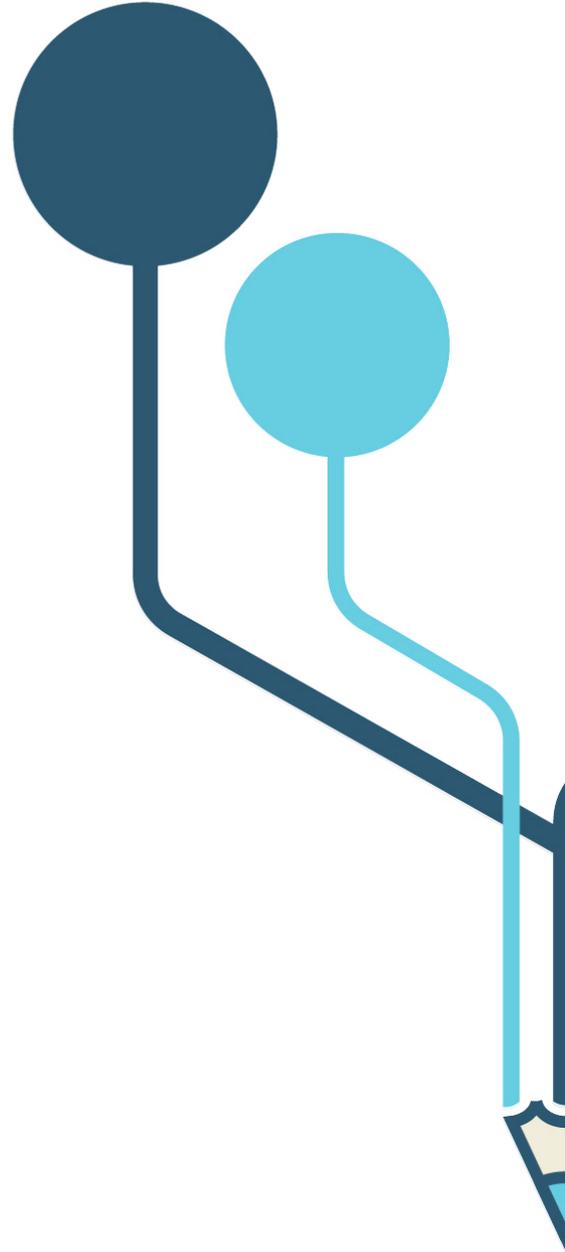


Estrategia regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020



ÍNDICE

Presentación.....	5
1. Antecedentes y metodología de elaboración.....	9
2. Contexto socioeconómico: análisis de los principales factores.....	13
3. Objetivos y estructura: líneas, programas y medidas.....	23
4. Presupuesto.....	35
5. Seguimiento y evaluación. Indicadores.....	41
6. Referencias legislativas, bibliográficas y estadísticas.....	49
Anexo. Fichas descriptivas de las medidas.....	53



PRESENTACIÓN

La Formación Profesional, aquella que proporciona las competencias y las cualificaciones necesarias para el acceso y la progresión profesional en el mundo del trabajo, constituye uno de los pilares fundamentales en las sociedades modernas para aumentar la calidad de vida de las personas y la competitividad de las empresas.

Permite, asimismo, progresar en el ámbito formativo y laboral a aquellas personas poco cualificadas o con un bajo nivel educativo, que, en caso contrario, serían cada vez más vulnerables y verían disminuidas sus posibilidades de obtener un empleo y de permanecer en él.

Presididos por una economía globalizada donde competitividad, crecimiento y empleo constituyen sus pilares básicos, la lucha contra la exclusión económica y social de la población pasa por un cambio de modelo que sustente el motor del crecimiento económico en “el conocimiento”, permitiendo aumentar la productividad de las empresas al hacerlas más competitivas, con unos trabajadores mejor cualificados y con mayor capacidad de adaptación.

En consecuencia, la formación a lo largo de la vida se ha convertido en una necesidad, motivada por los innumerables cambios a los que debemos hacer frente. Hemos dejado atrás la época en la que la educación era sinónimo de escolarización, vinculada a la etapa inicial de la vida del individuo (la infancia): El siglo XIX supuso la creación de los sistemas educativos, el siglo XX consiguió la universalización y generalización de la educación en las primeras etapas de la vida de las personas y el siglo XXI será el que extenderá y consolidará la educación y la formación a lo largo de toda la vida, con un aprendizaje que comprenderá no solo la enseñanza formal sino también la no formal.

Somos conscientes, por tanto, de la importancia de considerar el conjunto de conocimientos de un individuo, de sus habilidades y competencias. Tanto los adquiridos por cauces formales (educación o formación estructurada acreditable oficialmente) como por cauces no formales e informales (como resultado de las actividades diarias relacionadas con el trabajo, la vida familiar

o el ocio, que muchas veces no es intencionada ni conduce a acreditación oficial) por lo que los procedimientos de reconocimiento y acreditación de la experiencia laboral y la formación no formal cobran cada día más relevancia.

Al mismo tiempo, es patente la necesidad en la Región de Murcia de mejorar la formación de los jóvenes y de las personas adultas, de los trabajadores, reduciendo el abandono escolar temprano y aumentando el porcentaje de población adulta que participa en actividades de formación a lo largo de la vida, flexibilizando la oferta de formación profesional y ofreciendo segundas oportunidades de acceso a la formación y cualificación profesional.

Las previsiones indican que, en el horizonte del año 2020, el 50% de los empleos requerirán una cualificación profesional de grado medio, y el 35% de éstos, una de grado superior.

Desde la constitución de la Unión Europea, ese objetivo ha formado parte de las políticas estratégicas de desarrollo, encargando a los países miembros su potenciación, calidad, transparencia y vinculación con las necesidades de los sectores productivos y de los destinatarios de la formación.

1

Para la presente década, las tres prioridades que recoge la Estrategia Europea 2020 consisten en conseguir un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador en Europa, que sólo puede alcanzarse a través de una mano de obra mejor cualificada y con capacidad de adaptación.

Dentro del crecimiento inteligente, la iniciativa “juventud en movimiento” trata de promover la movilidad de los estudiantes para mejorar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo mediante el impulso de medidas relativas a la orientación, asesoramiento, prácticas en empresas y espíritu emprendedor.

Dentro del crecimiento integrador, la iniciativa “una agenda para nuevas cualificaciones y empleos” potencia la adquisición de nuevas capacidades que permita a la población activa actual y futura adaptarse a las nuevas condiciones y a posteriores cambios profesionales, otorgando una especial relevancia a las acciones dirigidas a reconocer y acreditar el aprendizaje no formal, establecer vías de aprendizaje flexibles que apliquen los principios del aprendizaje permanente y garantizar oportunidades para adquirir las competencias básicas y profesionales, entre otras acciones.

En la Región de Murcia también nos hemos dotado de instrumentos propios para alcanzar nuestras metas de futuro: el Plan Estratégico de la Región de

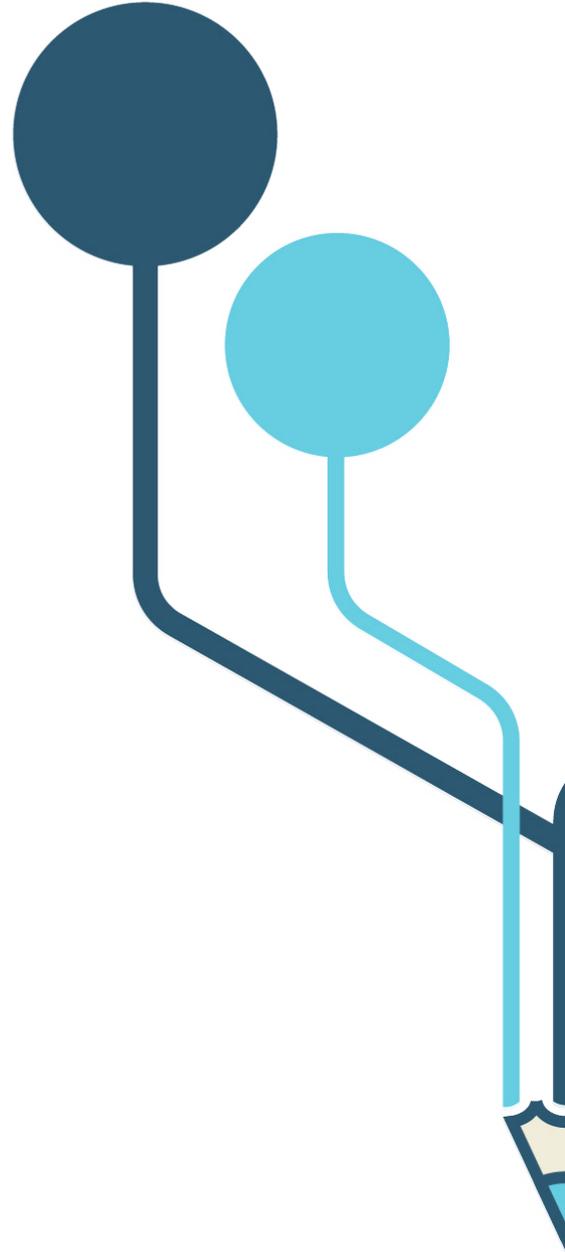
Murcia 2014-2020 y la Estrategia Regional para la Especialización Inteligente, dos sólidas herramientas con las que poder plantear nuestras actuaciones.

Una nueva Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente que continúa con el trabajo iniciado con los anteriores Planes Regionales de FP: el I Plan de Formación Profesional 2004-2009 y el II, el Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, dotando de carácter integrador a los recursos mediante una oferta homogénea y complementaria entre los dos subsistemas de formación profesional. Presenta una clara vocación de servicio público y orientación al ciudadano, facilitando otros caminos de cualificación mediante el impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, al mismo tiempo que estimula la participación de las empresas y su vinculación con el sistema formativo, dotándole, cada vez con un mayor protagonismo, de un carácter dual.

Un Plan que no se limita, sin embargo, a ejercer el papel de proveedor de personal cualificado para el sector productivo sino que constituirá un elemento fundamental en el desarrollo de la calidad formativa, la innovación y el impulso del espíritu emprendedor de nuestros ciudadanos.

La suma de todos, tanto en su diseño como en su ejecución, contribuirá a la consecución de los objetivos que aquí nos planteamos y que se pueden resumir en un único concepto: mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad a través del desarrollo profesional permanente de nuestros ciudadanos.

Alberto Garre López
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

Antecedentes

La primera experiencia de un Plan Regional la encontramos en el Plan de Formación Profesional 2004-2009, referente inicial que contemplaba e integraba, con gran visión de futuro, todos los elementos de la Formación Profesional. Su ejecución condujo a la creación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) y al inicio de la regulación de los Centros Integrados de Formación Profesional, lo que constituyó uno de los principales logros, estableciendo una planificación secuencial de implantación de una Red pública de Centros Integrados. Además, sentó las bases del sistema de gestión de calidad aplicable a los centros educativos y la estructura que sustenta la promoción y difusión de la oferta, mediante la puesta en funcionamiento de varios portales web, especialmente el “Murcia Orienta” como portal de referencia.

El II Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, llamado a consolidar un Sistema Integrado como su nombre indicaba, ha cumplido en gran medida con sus objetivos puesto que se han puesto las bases y avanzado de manera sustancial en la integración de los dos subsistemas de formación profesional, con la coordinación, promoción y difusión en el ámbito regional del Sistema de Cualificaciones Profesionales; la puesta en marcha e impulso del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales y la mejora en la calidad de la oferta de formación profesional. Mejora que se ha manifestado en el incremento de la implantación de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad basados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el desarrollo de la formación profesional dual, y en las medidas de flexibilización de la oferta (aumento de ciclos formativos en modalidad de distancia y de certificados de profesionalidad en tele- formación, y regulación e incremento en la oferta modular) así como en el incremento de la oferta de formación profesional para el empleo impartida por centros

educativos. También se ha potenciado con la ejecución del II Plan, la información y orientación a los ciudadanos sobre todo el sistema; se ha configurado la Red regional de Información y orientación, con el mantenimiento de diversas plataformas que han desarrollado servicios de información y orientación, y múltiples actuaciones de promoción y difusión de la formación profesional.

En conclusión, el gran logro de este Plan es el avance en la integración de los dos subsistemas de Formación Profesional, el educativo y el de empleo, y en la implantación en la Región del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

No obstante, hay que seguir profundizando y estrechando esa integración de los subsistemas, consolidando la Red de información y orientación, como un instrumento fundamental para que todos los ciudadanos conozcan las posibilidades del sistema y se beneficien de ellas. Hay que continuar enriqueciendo, diversificando, especializando y flexibilizando la oferta formativa para hacerla más accesible, efectiva y eficiente, en relación con el objetivo fundamental de alcanzar una mayor cualificación de las personas, de los trabajadores, para que puedan obtener, conservar o mejorar su empleo y para que las empresas y los sectores productivos dispongan de los recursos humanos cualificados que necesitan en una sociedad del conocimiento como es la del siglo XXI. Hay que reducir el abandono escolar, ampliar las vías y posibilidades de acceso o regreso a la formación para las personas que la dejaron inconclusa, y por eso es conveniente ampliar el ámbito de la nueva estrategia para incluir junto a la Formación Profesional los instrumentos del aprendizaje permanente (competencias clave, pruebas libres para la obtención de títulos, etc.). Y hay que consolidar, ampliar y universalizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, como una vía más que facilita y promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos estos planteamientos se recogen en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, en su línea estratégica 5 dedicada a la “mejora de la empleabilidad y la capacitación”. Señala que el capital humano es el componente clave del proceso que acompaña la reorientación de un tejido productivo competitivo hacia un modelo de crecimiento diferente, más inteligente, sostenible e integrador y que por tanto, la mejora de la empleabilidad y capacitación de la población de la Región de Murcia serán clave para atender los nuevos requerimientos de este nuevo modelo.

Destaca, dentro de esta línea estratégica, la consolidación y potenciación de la Formación Profesional, determinando como uno de los ejes el desarrollo

y consolidación de un sistema de prácticas y de Formación Profesional Dual.

Asimismo, el objetivo general “Mejora de la Competitividad y Creación de empleo”, se basa en la premisa de que el verdadero motor y protagonista de este cambio es el sector empresarial, que se sitúa como el elemento generador de empleo y riqueza, de ahí la importancia de fomentar el emprendimiento, la creación de PYMES y la cualificación y ajuste de la mano de obra a las necesidades del tejido productivo.

Hay que tener también en cuenta como marco de la nueva Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, la Estrategia regional para la especialización inteligente (RIS3), que actúa como agenda integrada de transformación económica territorial y contiene el mandato de establecer, para la Región de Murcia, una estrategia de especialización inteligente en el proceso de descubrimiento de emprendedores, a fin de que los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos puedan utilizarse de forma más eficaz y puedan aumentarse las sinergias entre las diferentes políticas regionales, nacionales y de la UE, y las inversiones públicas y privadas. En consecuencia, la especialización inteligente supondrá identificar las características y activos exclusivos de nuestra región, es decir, las especializaciones de conocimientos que mejor se ajusten a nuestro potencial innovador, con las ventajas competitivas de nuestros recursos regionales en torno a una visión de futuro que tienda a la excelencia. Se identificarán una serie de sectores cuyo desarrollo será fundamental para el futuro crecimiento de la Región y que deberán ser tenidos en cuenta al planificar la oferta formativa.

Y por último, esta Estrategia también se enmarca y forma parte de la Estrategia para la creación de empleo de la Región de Murcia 2014-2016 que, dentro de sus ámbitos de actuación, en el apartado dedicado a la formación, contempla la elaboración de un nuevo Plan Integrado de Formación Profesional 2015-2020 que presentará unas líneas de actuación con unas medidas concretas, dirigidas a la obtención de los objetivos recogidos en la presente estrategia.

Metodología de elaboración

Partiendo de los informes de seguimiento y análisis del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, de sus conclusiones y recomendaciones, en el marco de los Planes y Estrategias regionales antes mencionadas, junto con el análisis del contexto socioeconómico, que marcan el diagnóstico y punto de partida, la Dirección

General de Formación Profesional, coordinó con el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y el resto de departamentos de la Administración regional implicados, la elaboración de un documento inicial básico con la estructura y principales elementos y medidas, teniendo en cuenta tanto actuaciones ya iniciadas que debían continuar o reestructurarse, como nuevas acciones.

A partir de ese documento la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional aprobó la metodología y el calendario para elaborar el Plan. Se constituyó un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Administración Regional, CROEM, UGT y CCOO, y coordinado por el Instituto de las Cualificaciones, como Secretaría técnica, que fue definiendo los Objetivos, las Líneas, Programas y Medidas que configurarían esta Estrategia.

Tras las siete reuniones del grupo realizadas entre octubre y diciembre de 2014, en los que se mantuvieron debates enriquecedores y constructivos, se coordinó la redacción de todos los aspectos definidos en las fichas, se consolidó el texto completo, que se sometió a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente primero y posteriormente del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, que es el órgano responsable de la elaboración y aprobación de la Estrategia, según su Decreto de creación.

Así, el Consejo Asesor de Formación Profesional aprobó la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, iniciándose la tramitación para su aprobación final por parte del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

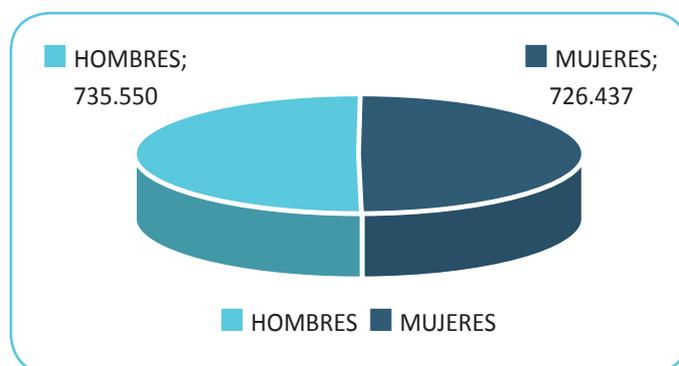
CONTEXTO SOCIOECONÓMICO: ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES FACTORES

Definir una Estrategia de Formación Profesional conlleva tener en cuenta la realidad socioeconómica y demográfica de la Región de Murcia, con la finalidad de contextualizar las medidas a llevar a cabo y entender, de esta manera, el impacto de la consecución de los objetivos que con ellas se pretenden.

Demográficamente, la situación de la población en la Región de Murcia, no ha cambiado de forma sustancial, respecto al momento en el que se elaboró el anterior Plan de Formación Profesional para el período 2010-2013. En aquel momento, la población por sexos se caracterizaba por un equilibrio entre sexos, siendo levemente superior el número de hombres.

2

POBLACIÓN CARM POR SEXO



En cuanto al crecimiento poblacional, en 2010, la población regional alcanzaba 1.446.520 habitantes, en tanto que, el número de habitantes asciende a 1 de enero de 2013 (fecha en la que se dispone de los datos más recientes en cuanto a Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles) 1.461.987 habitantes. Esto ha supuesto un incremento positivo únicamente

del 1,07% en tres años, que destaca sobre incrementos más significativos de períodos anteriores en los que la situación económica propiciaba la llegada de extranjeros a la región.

Un análisis pormenorizado de los grupos poblacionales, y más específicamente los que tienen edad de pertenecer al colectivo de población activa (excepto en el primer intervalo las personas de 15 años que se incluyen en el mismo), cuyos datos se reflejan en la tabla I, arroja la conclusión de que se ha reducido el número de personas en esta categoría. Categoría que se caracteriza por incluir tanto a personas que ocupan un puesto de trabajo o que podrían ocuparlo, y que al mismo tiempo, y de acuerdo a los objetivos del presente Plan, es susceptible de ser destinataria del desarrollo de actividades cuya finalidad es el aprendizaje permanente.

Otro aspecto a reseñar es el incremento del peso de los intervalos correspondientes a 55-59 años y 60-64 que han experimentado un crecimiento respecto a 2012 en un 3,27% y un 0,58% respectivamente, mientras que el resto de los subintervalos se han visto reducidos. Ello nos da una idea del envejecimiento de la población activa en la Región de Murcia, circunstancia que se repite en el resto del territorio nacional.

2

TABLA I: POBLACIÓN EN CARM AMBOS SEXOS POR EDADES

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	TOTAL
2010	81.813	92.396	117.721	137.217	129.304	120.057	103.695	86.285	70.059	65.602	1.004.149
2011	80.470	89.531	110.793	135.743	131.319	121.700	107.012	90.327	72.167	65.359	1.004.421
2012	79.559	87.767	103.894	132.031	133.296	122.517	110.479	94.098	73.636	66.386	1.003.663
2013	78.460	85.255	96.552	125.270	132.296	122.072	113.311	94.958	76.045	66.775	990.994

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

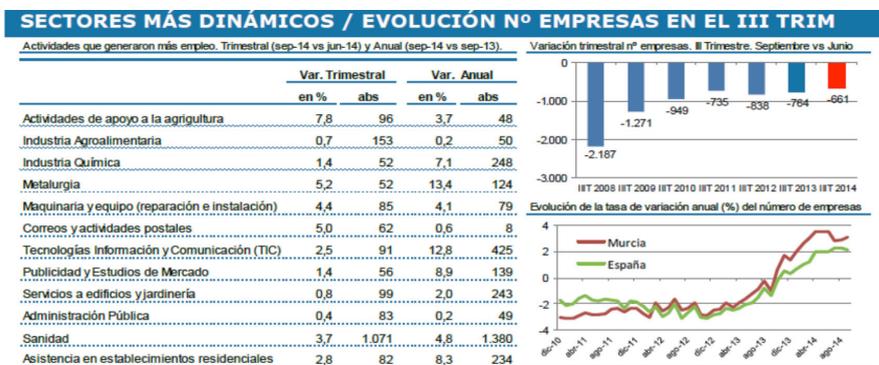
El año 2014 finaliza con una ralentización de la economía regional, si tenemos en cuenta los importantes avances en esta materia alcanzados sobre todo en el tercer trimestre de 2014. Esta circunstancia es paralela al comportamiento de la economía nacional, que también se ha visto ralentizada, si bien de una manera más suave que la regional.

Las perspectivas para 2015 arrojan un impulso en la recuperación, a pesar de las incertidumbres acaecidas en los últimos meses que podrían verla amenazada.

En el último tramo de 2014 se ha dado una caída del empleo regional que se explica, en parte, por la estacionalidad negativa con la que cuenta esta época del año. Caída del empleo mayor de la esperada, ya que superó la de años anteriores. A pesar de ello el dato acumulado para 2014 se muestra positivo y las expectativas que se presentan para finalizar el año arrojan un repunte respecto a esta tendencia. Así, todo apunta a que la Región creará empleo neto en media anual por primera vez desde 2007.

Un indicador económico importante es el de crecimiento de empresas en el ámbito regional. Así, el número de empresas continúa aumentando en términos anuales, a modo de ejemplo, septiembre acabó con 1.244 empresas más (3,1%) que en el mismo mes de 2013, en tanto que el descenso constatado en términos trimestrales fue inferior al observado en el mismo periodo de años anteriores.

Este crecimiento en el número de empresas se ve acompañado de una mejora notable en el indicador de confianza empresarial del INE, respecto de las expectativas empresariales. Así, el 21,4% de las empresas se declaran optimistas respecto al cuarto trimestre. Se trata de un aumento destacado si se considera que solamente el 13,1% de las empresas murcianas declararon que el tercer trimestre fue favorable. Si bien se ha estrechado el margen, es todavía mayor el número de empresas “pesimistas” (24,2%) respecto a la situación económica.



Fuente: Boletín de Coyuntura Económica III Trimestre 2014 CROEM

Aunque se desarrolla a continuación un análisis más detallado, desde una perspectiva sectorial, hay que señalar la fuerte caída del sector Agrario que ha perdido 12.277 empleos entre junio y septiembre, debido fundamentalmente a las condiciones climatológicas adversas (sequía). Del mismo modo, Construcción sufrió un retroceso a pesar de la mejora de la obra pública debido

a la debilidad de la variante residencial, cuya situación se puede ver agravada además por la reforma fiscal diseñada por el Gobierno de España. Industria sí registró una evolución positiva, pero más moderada que en la primera mitad del año. Finalmente, las ramas terciarias fueron las más dinámicas y mantuvieron de forma generalizada tasas de crecimiento notables, pese a que la temporada alta turística ralentizó su evolución que, en todo caso, continúa siendo positiva.

En definitiva, se prevé que la consolidación de la recuperación económica se produzca en 2015. Previsiones como la de BBVA, que prevé que la economía murciana crezca un 2,3% e Hispalink con un 1,7%, refrendan esta perspectiva. Sin embargo, debido a la elevada incertidumbre que existe, estas solo se deben tomar como una referencia. En los últimos meses los factores que hacen que las proyecciones de estos datos evolucionen a la baja han aumentado, y la economía regional es especialmente sensible a ellos. Estos factores se pueden resumir en los siguientes:

2 En primer lugar, la revisión a la baja de las expectativas de crecimiento de la economía mundial y, muy particularmente de la zona euro. Así, se prevé (servicio de estudios de BBVA) que Murcia será una de las autonomías en la que más impacto tenga un desempeño menor de lo esperado de las principales economías de la zona euro.

En segundo lugar, el efecto que pueda tener el posible escenario de deflación, así como las tensiones geopolíticas o las condiciones climatológicas adversas. Todo ello, en definitiva, es lo que pone en riesgo la incipiente recuperación económica a nivel regional.

Ya por último, no se pueden obviar los riesgos relativos a la dinámica de las cuentas públicas autonómicas a pesar del importante esfuerzo realizado durante 2012 y, en menor medida, en 2013.

El análisis del contexto económico regional debe ser enmarcado en el nacional. De este modo, las expectativas de la economía española también apuntan a una evolución positiva, pero modesta, el próximo año. Se espera que crezca entre un 1,5 y un 2% en 2015, a pesar de la revisión a la baja del crecimiento que la mayoría de instituciones ha venido realizando en los últimos meses. Esta evolución no se considera suficiente para reducir de manera considerable los elevados niveles de desempleo actuales. En concreto, la Comisión Europea prevé que la tasa de paro acabe 2015 en el 23,5% de la población activa.

Dos importantes factores de crecimiento tienen un comportamiento contrario, con sus correspondientes efectos sobre el cómputo global de la economía: las exportaciones se van a ver afectadas por las peores perspectivas de la economía mundial. Dichas exportaciones, ya presentaron en 2014 una evolución muy moderada. Sin embargo, en contraprestación, se espera para 2015 un repunte de la demanda interna (a través de sus dos principales determinantes: el consumo privado y la inversión) equivalente al observado esta anualidad, estimulada por la superación, por parte de la banca española, de forma satisfactoria los tests de estrés realizados por el Banco Central Europeo.

También apuntan al crecimiento económico la política monetaria acomodaticia promovida por el Banco Central Europeo y el cambio de patrón hacia una política fiscal de carácter neutro-expansivo. Este cambio responde, al aumento del gasto de las administraciones públicas.

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2014 Y 2015

Prev. crecimiento (%) del PIB real de FMI, CE, OCDE y Consenso (media aritmética) entre ellas

	FMI		CE		OCDE		CONSENSO	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
España	1,3	1,7	1,2	1,7	1,0	1,7	1,2	1,7
Alemania	1,4	1,5	1,3	1,1	1,9	1,1	1,5	1,2
Francia	0,4	1,0	0,3	0,7	0,9	0,9	0,5	0,9
Italia	-0,2	0,8	-0,4	0,6	0,5	0,2	0,0	0,5
Reino Unido	3,2	2,7	3,1	2,7	3,2	2,7	3,2	2,7
EEUU	2,2	3,1	2,2	3,1	2,6	3,1	2,3	3,1
Japón	0,9	0,8	1,1	1,0	1,2	1,1	1,1	1,0
China	7,4	7,1	7,3	7,1	7,4	7,1	7,4	7,1

Fuente: Boletín de Coyuntura Económica III Trimestre 2014 CROEM

A continuación se recogen las características fundamentales que arrojan en cuanto a su comportamiento económico cada uno de los sectores económicos presentes en la Región:

Agricultura

La climatología, como ya se ha comentado con anterioridad, sigue condicionando en gran medida el desarrollo de la campaña agrícola. En el año hidrológico finalizado el pasado septiembre, las precipitaciones han sido un 44% inferiores a la media de las últimas tres décadas en la Cuenca del Segura. Esta insuficiencia pluviométrica ha presionado a la baja las reservas hídricas y ha tenido efectos directos en los cultivos tanto de secano como de regadío,

pese a las mayores aportaciones del Trasvase Tajo-Segura. Ello ha impedido cerrar una buena campaña en la mayoría de productos de secano y en determinados frutales. Por otra parte, el sector también se ha visto golpeado por el veto ruso a las importaciones alimentarias de la Unión Europea y otras regiones.

En consecuencia, el sector agrario se enfrenta a problemas estructurales y coyunturales, frente a los que el colectivo empresarial plantea la necesidad de una planificación hidrológica nacional y de cuenca que solucione el déficit estructural del Segura; así como el desarrollo efectivo de los bancos del agua, la promulgación de un decreto urgente de sequía para aquellos cultivos más afectados y que las ayudas europeas por el veto ruso sean suficientes para compensar los perjuicios ocasionados.

Por lo que a ganadería se refiere, el ya mencionado veto ruso y el aumento de la oferta de otras zonas están ejerciendo una notable presión sobre la rentabilidad de la actividad.

Finalmente, la acuicultura ha visto incrementado el empleo y el número de empresas, debido exclusivamente a su variante marina.

2

Industria

La producción industrial murciana avanza un 0,6% en lo que va de año, por debajo de la media española (1,6%). Además, el incremento de las importaciones de bienes de equipo registrado en el periodo objeto de análisis apunta a un incremento de la inversión industrial.

Las actividades que cuentan una mayor ponderación en la industria murciana, Energía e Industria Agroalimentaria, presentan tasas de crecimiento notables. Los datos de empleo, cifra de negocios y, sobre todo, exportaciones apuntan a una evolución mucho más positiva del sector energético regional de la estimación del índice de producción industrial.

El Metal, y en particular, la reparación e instalación de maquinaria y equipo registran una evolución muy expansiva. Asimismo, hay que destacar la dinámica de la industria Química, cuya producción aumenta llegando a provocar un crecimiento del empleo en este sector.

En cambio, 7 de las 18 ramas de la actividad que componen la industria regional registraron tasas negativas. En particular, fueron pronunciados los

descensos de “Fabricación de minerales no metálicos”, “Captación, depuración y distribución de agua” y el grupo denominado “Otras Industrias” que registra fuertes caídas, tras el extraordinario y sorprendente avance de 2013.

Las perspectivas futuras son positivas, dado que tanto el indicador de confianza empresarial como la entrada de pedidos mejoran de forma ostensible. No obstante, existe una importante incertidumbre derivada de la caída de las expectativas económicas ya indicadas de forma global, en lo que se refiere a la situación en la zona euro y la rebaja del crecimiento económico mundial. Ambas cuestiones cuentan con especial repercusión para la industria murciana por el importante peso de las exportaciones.

Construcción

En el sector de la Construcción, la mejora de la obra pública no ha venido acompañada por una reactivación de la variante residencial, cuya situación puede verse agravada por la reforma fiscal diseñada por el Gobierno de España.

En este sector ha tenido una influencia decisiva la licitación de obras relacionadas con la Línea de Alta Velocidad del Levante entre Alicante y Murcia, que ha presentado un gran avance en los últimos meses y (salvo retrasos) sería posible su llegada a la capital regional a finales de 2015.

Por otra parte, también se han dado pasos importantes en la tramitación de la ampliación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (cuyas obras podrían empezar en el primer trimestre de 2015) y en la regeneración urbana de los barrios lorquinos afectados por los terremotos. Ahora bien, en este último proyecto deberían agilizarse al máximo los plazos de ejecución de obras. Hay que lamentar que no haya podido salir adelante el proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán, que obligará a recuperar el proyecto original.

Respecto a la variante residencial, solo la venta de vivienda a extranjeros mantiene un intenso dinamismo, aunque no alcanza aun niveles pre-crisis y, al centrarse mayoritariamente en residencia de segunda mano, no contribuye demasiado a reducir el stock de vivienda sin vender.

Servicios

El sector terciario lideró la recuperación de la economía murciana en la primera mitad del año, y volvió a ser el sector más dinámico en el tercer trimestre de 2014. Una evolución más elevada que la estimada para el ámbito nacional (2,7%).

Las ramas comerciales continúan registrando tasas positivas. Con ello, el retroceso estacional del empleo en verano no impidió que en términos anuales, el sector continúe siendo generador de puestos de trabajo.

La rama turística, caracterizada por su estacionalidad, con importantes variaciones en el segundo y tercer trimestre de este 2014, saldó su temporada alta con el mayor número de visitantes (con pernoctación) desde 2008. Así, en el segundo trimestre, creció un 10%, frente al 2,1% del tercer trimestre, lo que refleja este marcado carácter estacional. Por otro lado, en contraprestación, las ratios de rentabilidad siguen en niveles muy bajos en tanto que los precios apenas han aumentado un 0,8% y todavía son más de un 20% más bajos que en 2008.

El transporte de mercancías por carretera suele sufrir la ya habitual caída estacional del periodo estival que, además, en este 2014, se puede haber visto agravada por circunstancias derivadas de las tensiones geopolíticas que afectaron al sector exterior (como el veto ruso a las importaciones de determinadas frutas y hortalizas).

Finalmente determinadas actividades terciarias, caracterizadas por su capacidad para generar alto valor añadido presentan en la región una evolución positiva en el trimestre y en términos anuales.

Sector financiero

El sector financiero regional (y nacional) prosigue su proceso de adaptación a un entorno distinto, que está condicionando la disponibilidad de crédito. En este sentido, los resultados de los test de estrés realizados por el Banco Central Europeo –satisfactorios para la práctica totalidad de las entidades españolas- y las nuevas líneas de actuación de dicho Banco deberían contribuir a normalizar un poco más la situación.

No obstante, el sector sigue afrontando grandes dificultades y ajustando su dimensión. Así lo revela, por ejemplo, el creciente cierre de oficinas de entidades de crédito, que asciende a 110 en el último año en los 45 municipios murcianos. Por tanto, la mejora todavía es limitada en la Región de Murcia, donde se registra una nueva caída del crédito total al sector privado.

En el mercado hipotecario, la concesión de nuevas hipotecas cae, aunque lo hace a tasas más moderadas que en el pasado.

Mercado laboral

Con todo ello, y en tanto que esta Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente está íntimamente relacionada en sus objetivos con la mejora de la empleabilidad, se hace necesario hablar de la situación del mercado de trabajo, por el que cabe ahondar en su análisis.

Las dos principales estadísticas que analizan el mercado laboral -Encuesta de Población Activa (EPA) y datos registrados del Ministerio de Empleo y Seguridad Social- apuntan a la misma tendencia: tras una primera mitad de 2014 positiva, el mercado de trabajo sufrió un importante deterioro en la Región de Murcia en el tercer trimestre de 2014. De este modo, se ha destruido parte del empleo generado en los trimestres anteriores, si bien el balance en los últimos doce meses de 2014 sigue siendo positivo.

El descenso del empleo fue generalizado, aunque Agricultura y Servicios presentaron los mayores descensos. En el primer caso, a la estacionalidad negativa del tercer trimestre hay que sumar problemas recurrentes como la sequía o el veto ruso. Respecto a las ramas terciarias, a diferencia de años anteriores, hostelería apenas pudo compensar la habitual caída del empleo en las ramas de comercio minorista en periodo estival. Solamente Energía logró una evolución positiva, con 1.600 ocupados más, en tanto que el resto de ramas industriales destruyeron 1.400 puestos de trabajo.

La caída del número de ocupados se concentró en mujeres con 10.600 ocupadas menos y en la modalidad de empleo a tiempo parcial, que había concentrado parte de la creación de empleo observada en los trimestres anteriores. Por edades, hay que subrayar la preocupante caída del empleo entre los mayores de 45 años (-8.200), un colectivo particularmente vulnerable. Por último, mientras que el empleo en el sector público avanzó en 4.700 personas, el balance en el sector privado apunta a la pérdida de 15.000 ocupados.

Los datos registrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social confirman la tendencia apuntada por la EPA. De este modo, se produce una fuerte caída del número de afiliados a la Seguridad Social y un repunte de menor intensidad en el desempleo. Una dinámica que apunta a un descenso de la población activa, tras un período prolongado de incrementos.

Otra debilidad del mercado laboral de la Región de Murcia es la que atañe al aumento del número de desempleados de larga duración. En la Región de Murcia el porcentaje de personas que buscan trabajo durante más de dos años

representa ya el 38,4% sobre el total de parados, porcentaje que ha mejorado pero que sigue estando muy lejos del 9,5% de 2008.

Tras este análisis inicial de carácter general, es interesante analizar un aspecto clave en el ámbito de Formación Profesional como es la relación entre el nivel formativo o grado de cualificación con la ocupación y el paro. Según datos de ocupación de la EPA, se puede apreciar como, a mayor nivel formativo, mayores posibilidades de permanecer ocupado y no perder el empleo. Así el porcentaje que representan las personas ocupadas no cualificadas (que poseían como máximo el título de secundaria obligatoria) sobre el total de la población ocupada ha descendido desde casi el 50% al 45%, mientras que el colectivo de personas ocupadas con una formación superior a la secundaria obligatoria pero inferior a la universitaria, se ha mantenido en el 31% entre el primer trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2013, aunque ha descendido en términos absolutos. Finalmente, el número de personas con mayor cualificación se ha mantenido estable (habiendo incluso aumentado ligeramente a partir de 2011) lo que ha provocado que, ante la reducción de los otros dos colectivos, las personas con una cualificación universitaria o superior actualmente supongan el 23,43% de la población ocupada, mientras que en el primer trimestre de 2008 representaban el 18,62% de la misma.

Los datos anteriores muestran, una vez más, una evidencia puesta de relieve por otros muchos estudios: la incidencia positiva del incremento del nivel formativo sobre el nivel de empleo y la reducción de la tasa de paro, especialmente si comparamos el grupo de nivel educativo más alto con el más bajo. En este sentido la Región de Murcia presenta un hándicap negativo respecto al nivel nacional dado su mayor nivel de abandono escolar temprano, siendo este último un factor que incide notablemente sobre el nivel formativo general de su población.

No obstante la tasa de abandono escolar temprano la Región de Murcia ha experimentado en el periodo 2007-2013 una evolución más positiva que la registrada a nivel nacional, pese a seguir registrando porcentajes totales más altos. De esta forma si la tasa de abandono escolar temprano ha pasado a nivel nacional de 31% en 2007 a 23,5% en 2013 (-7,5 puntos) en la Región de Murcia ha pasado del 38,4% al 26,9 en igual periodo (-11,5 puntos).

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA: LÍNEAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS

Objetivos.

Esta Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020 pretende contribuir a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ Reducir el número de personas con baja cualificación y aumentar el nivel de cualificaciones intermedias, especialmente entre los jóvenes.
- ▶ Mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia del sistema de Formación Profesional, incidiendo especialmente en su vinculación con las necesidades reales del tejido productivo de la Región y en la inserción laboral de las personas formadas.
- ▶ Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad profesional.
- ▶ Mejorar la innovación y el espíritu emprendedor en el ámbito de la Formación Profesional.

Para contribuir a conseguir esos objetivos estratégicos, se plantean 4 líneas o ejes de actuación:

Línea 1: Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Línea 2: Oferta Formativa Integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.

Línea 3: Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.

Línea 4: Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

La estructura de la Estrategia se configura, por tanto, con cuatro líneas de actuación, cada una de ellas con sus objetivos específicos, derivados de los estratégicos.

Dentro de cada línea se definen varios programas, con sus objetivos operativos. Cada uno de los programas se compone de una serie de medidas, integradas por acciones concretas que serán medidas y evaluadas con sus respectivos indicadores.

Las tres primeras líneas tienen un contenido específico sustantivo, referido en el caso de la línea 1 a la integración del sistema, su coordinación y su difusión a través de la información y la orientación; la línea 2 aglutina todas las actuaciones relacionadas con la oferta formativa y la 3 contiene lo relacionado con el aprendizaje permanente y las diferentes vías para su reconocimiento. Sin embargo, la línea 4 tiene un carácter transversal, pues sus actuaciones están relacionadas y cruzan las tres líneas anteriores.

En ese sentido es oportuno señalar los siguientes principios rectores, plasmados especialmente en esa línea 4, pero que informan e inspiran todo el sistema:

- 3 **• Innovación**, como la aportación permanente de nuevas perspectivas, opciones o mecanismos que permitan afrontar con eficacia los retos de futuro que puedan plantearse, y facilitar la requerida adaptación a las nuevas necesidades del tejido productivo.
- Calidad**, dotando al Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje permanente, de sistemas de gestión de la calidad, de incentivos, reconocimientos y mecanismos de mejora continua, que redunden en la excelencia de la formación ofertada.
- Emprendimiento**, para imbuir del espíritu emprendedor a todas las personas que participen del Sistema, en algún momento de su itinerario formativo, que redunde en creación de empleo y en la puesta en marcha de nuevas iniciativas.
- Flexibilidad**, con posibilidades y alternativas diversas que permitan adaptar el Sistema a las necesidades tanto de las empresas como de las personas.
- Aprendizaje Permanente**, encaminado a la adquisición y actualización de la cualificación de las personas a lo largo de la vida, facilitando las pasarelas entre ambos subsistemas.

- ▶ **Empleabilidad y competitividad**, como fin último y consecuencia necesaria del buen funcionamiento y adecuación de las medidas y acciones adoptadas dentro del Sistema.

ESTRUCTURA: LÍNEAS DE ACTUACIÓN, PROGRAMAS Y MEDIDAS.

L 1

IMPULSO DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE

Objetivo:

Consolidar y desarrollar los instrumentos de orientación y difusión del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente en la Región de Murcia, potenciando la coordinación, entre todos los actores implicados, especialmente con los del sistema productivo.

P 1.1

Coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente

Objetivo:

Ampliar y consolidar los mecanismos e instrumentos de integración y coordinación entre los dos subsistemas: Formación Profesional del Sistema Educativo y Formación Profesional para el Empleo, para generar y facilitar sinergias entre ellos.

M 1.1.1

Impulso del sistema de comunicación y coordinación entre los diferentes actores relacionados con la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

M 1.1.2

Adopción de instrumentos, protocolos o medidas resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

P 1.2

Promoción y difusión de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

Objetivo:

Promocionar y difundir el Sistema Integrado de Formación Profesional y sus avances a través de acciones informativas y formativas, y otros instrumentos que se identifiquen, destinados tanto a agentes sociales, para el establecimiento de cauces de participación, como a la sociedad en general.

3

M 1.2.1	Promoción y difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.
M 1.2.2	Creación de un Portal Web de inter-conexión del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
P 1.3	Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y de Aprendizaje Permanente.
<p>Objetivo: Generalizar el acceso a la información, orientación y asesoramiento sobre el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente a todos los ciudadanos, adaptándose a sus características personales, mediante la consolidación de la Red de Información y Orientación.</p>	
M 1.3.1	Impulso y mejora de la Red de Información y Orientación para el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
M 1.3.2	Impulso y consolidación de los mecanismos de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
M 1.3.3	Actualización del perfil de los orientadores de la Red (laborales, educativos, de los Centros Integrados de Formación Profesional y de los Centros de Educación de Personas Adultas), protocolos de actuación y necesidades de formación.
M 1.3.4	Servicio de asesoramiento y colaboración con el tejido empresarial.

L 2

OFERTA FORMATIVA INTEGRADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

Objetivo:

Mejorar la calidad y la adaptación de la oferta formativa integrada tanto a las necesidades del sistema productivo regional, como de las personas, para potenciar su cualificación y empleabilidad, con una red de centros que, mediante su oferta, refleje la integración del Sistema.

P 2.1

Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.

Objetivo:

Mantener una oferta formativa integrada de calidad, adaptada y adecuada a los requerimientos y necesidades tanto del sistema productivo regional como de las personas.

M 2.1.1

Planificación estratégica de la oferta formativa de Formación Profesional y aplicación de esa planificación.

M 2.1.2

Implantación de títulos y certificados de profesionalidad conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

M 2.1.3

Implantación y consolidación de la Formación Profesional Básica y los Programas Formativos Profesionales.

M 2.1.4

Incremento y diversificación de la oferta modular de Formación Profesional en el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

M 2.1.5

Ampliación de la oferta de teleformación en el Sistema Integrado de Formación Profesional.

M 2.1.6

Fomento de proyectos de movilidad de los alumnos en el ámbito nacional o europeo.

P 2.2	Formación Profesional Dual y prácticas en empresas.
<p>Objetivo: Impulsar y consolidar la Formación Profesional Dual y las prácticas en empresas en la Región, para adecuarla a las necesidades del sistema productivo y de las personas.</p>	
M 2.2.1	Impulso de la Formación Profesional Dual en la Región.
M 2.2.2	Coordinación de las prácticas en empresas: Manual de Prácticas formativas, reconocimiento a tutores de empresa de las prácticas.
M 2.2.3	Promoción de la realización de prácticas no laborales en empresas.
P 2.3	Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
<p>Objetivo: Articular y consolidar una red de centros de Formación Profesional que incluya los Centros Integrados, los IES que imparten Formación Profesional de ambos subsistemas y los Centros de Educación de Adultos que imparten Formación Profesional Básica, para consolidar la integración de los subsistemas que componen la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente, con el fin de generar y desarrollar sinergias.</p>	
M 2.3.1	Impulso de la Red regional de Centros Integrados de Formación Profesional.
M 2.3.2	Consolidación del papel de los Centros Referencia Nacional (CRN) en la red de Centros regionales de Formación Profesional.
M 2.3.3	Impulso de la Red de Centros públicos con oferta integrada de Formación Profesional.

L3

APRENDIZAJE PERMANENTE Y SU RECONOCIMIENTO.

Objetivo:

Fomentar el aprendizaje permanente, a través de la formación formal y no formal, así como fomentar otras vías de acceso y el reconocimiento del aprendizaje permanente para facilitar las pasarelas en el itinerario formativo a lo largo de la vida, consolidando el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o formación no formal.

P 3.1

Formación para el Aprendizaje Permanente.

Objetivo:

Realizar una oferta formativa formal y no formal flexible, dirigida al aprendizaje permanente, y adaptada a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos.

M 3.1.1

Fomento de la oferta formativa no formal en competencias clave.

M 3.1.2

Fomento de la formación formal y no formal en modalidad de teleformación.

M 3.1.3

Fomento de la reincorporación al sistema educativo de la población adulta.

M 3.1.4

Implantación de la Educación Secundaria Bilingüe en los Centros de Educación de Personas Adultas.

M 3.1.5

Fomento de la formación dirigida a la población inmigrante para facilitar su inclusión social.

P 3.2

Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).

Objetivo:

Consolidar en la Región de Murcia el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR), extenderlo a más cualificaciones y familias profesionales y al mayor número de personas posible.

M 3.2.1

Realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de convocatoria de PREAR.

M 3.2.2

Formación y habilitación de asesores y evaluadores para el PREAR.

M 3.2.3

Desarrollo de las convocatorias del PREAR.

M 3.2.4

Desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR.

M 3.2.5

Seguimiento y evaluación de los PREAR.

P 3.3

Otras vías de acceso y reconocimiento.

Objetivo:

Implantar y consolidar en la Región de Murcia otras vías de acceso a la formación y otras vías de reconocimiento de competencias adquiridas a través del aprendizaje permanente, que permitan seguir nuevos itinerarios académicos o profesionales.

M 3.3.1

Implantación e impulso de las pruebas libres para la obtención de títulos.

M 3.3.2

Implantación e impulso de pruebas que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad.

M 3.3.3

Desarrollo y actualización de mecanismos de acceso a los ciclos formativos.

M 3.3.4

Establecimiento de mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior de Formación Profesional.

L4

INNOVACIÓN, CALIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE.

Objetivo:

Fomentar la innovación, la calidad y el emprendimiento en el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, como elementos transversales de todo el sistema.

P 4.1

Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

Objetivo:

Aplicar y desarrollar instrumentos y herramientas de innovación para mejorar la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

M 4.1.1

Fomento de los proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

M 4.1.2

Establecimiento de instrumentos de colaboración con las Universidades y las empresas, e impulso de la transferencia del conocimiento.

M 4.1.3

Desarrollo de programas formativos especializados e innovadores que sean necesarios en la Región.

P 4.2

Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

Objetivo:

Establecer mecanismos de mejora continua en el Sistema Integrado de Formación Profesional y en el Aprendizaje Permanente, incorporando la cultura de la calidad, para optimizar tanto la práctica como los resultados de la formación

M 4.2.1

Fomento de la mejora en la calidad de la docencia.

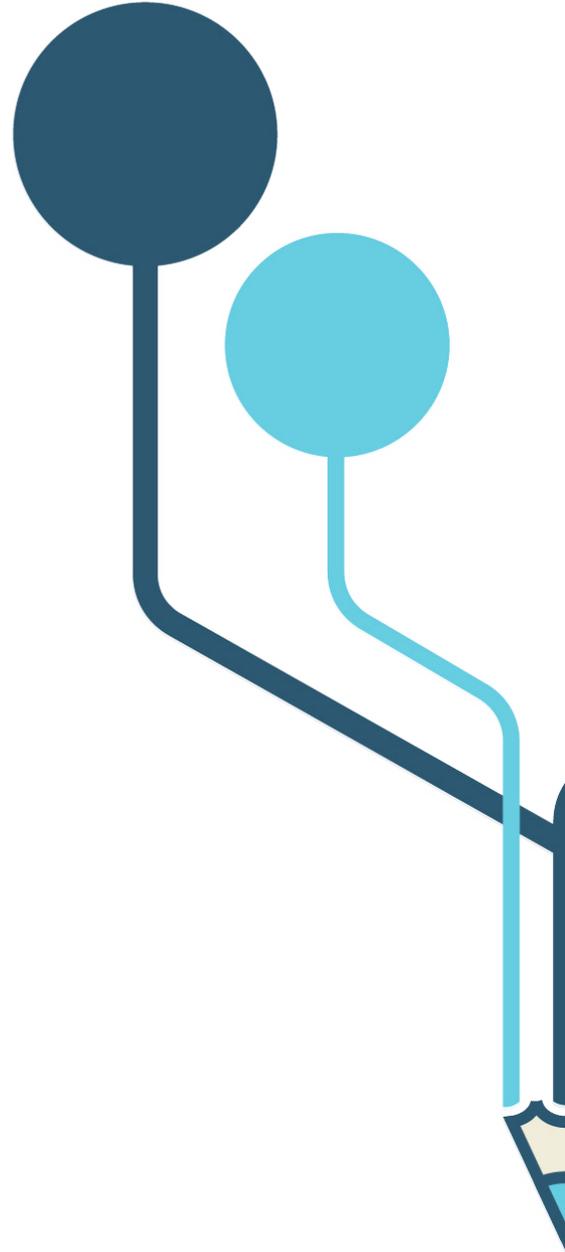
M 4.2.2

Establecimiento de incentivos de movilidad para los docentes.

M 4.2.3

Potenciación del reconocimiento del esfuerzo del alumnado mediante premios u otros incentivos.

M 4.2.4	Fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros tanto del sistema educativo como de formación para el empleo.
M 4.2.5	Fomento de la participación en Programas Europeos.
M 4.2.6	Seguimiento de los resultados de la formación.
M 4.2.7	Sistematización del Catálogo de especialidades formativas no formales de Formación para el Empleo.
M 4.2.8	Desarrollo de contenidos y materiales digitales para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
M 4.2.9	Mantenimiento y mejora de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos propios de los centros.
P 4.3	Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
Objetivo: Fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor en los alumnos de Formación Profesional y en la población adulta en general.	
M 4.3.1	Impulso de actuaciones encaminadas a fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor.
M 4.3.2	Elaboración de un catálogo de recursos existentes para el emprendimiento, dirigido a titulados de Formación Profesional.



PRESUPUESTO

La Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, se sustenta en un presupuesto detallado para cada línea, desglosándose su contenido por programas y para cada medida de los mismos. En el caso de aquellas medidas que no tengan un presupuesto determinado porque las acciones que las sustentan se realicen con fondos propios, se hará constar así mediante el correspondiente asterisco.

El presupuesto se establecerá con carácter bianual; y en el seguimiento anual se reflejará la relación entre el presupuesto previsto y el ejecutado, con la mención de las desviaciones que se produzcan.

Para los dos primeros años de vigencia de la presente Estrategia, el presupuesto previsto, al margen de la inversión que con carácter estable se viene realizando, es el siguiente:

PRESUPUESTO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE PERMANENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2015 - 2016			
	2015	2016	Total
Presupuesto total	33.800.998	34.461.202	68.262.200

	2015	2016	Total
LÍNEA 1. Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	54.000	54.000	108.000
Programa 1.1. Coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	*	*	*
M.1.1.1. Impulso del sistema de comunicación y coordinación entre los diferentes actores relacionados con la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	*	*	*
M.1.1.2. Adopción de instrumentos, protocolos o medidas resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y el Aprendizaje permanente	*	*	*
Programa 1.2. Promoción y difusión de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	9.000	9.000	18.000
M.1.2.1. Promoción y difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Aprendizaje permanente.	6.000	6.000	12.000
M.1.2.2. Creación de un Portal Web de interconexión del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	3.000	3.000	6.000
Programa 1.3. Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y de Aprendizaje Permanente.	45.000	45.000	90.000
M.1.3.1. Impulso y mejora de la Red de Información y Orientación para el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje permanente.	*	*	*
M.1.3.2. Impulso y consolidación de los mecanismos de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	*	*	*
M.1.3.3. Actualización del perfil de los orientadores de la Red (laborales, educativos, de los CIFP y de los CEPAS), protocolos de actuación y necesidades de formación.	*	*	*
M.1.3.4. Servicio de asesoramiento y colaboración con el tejido empresarial.	45.000	45.000	90.000

	2015	2016	Total
LÍNEA 2. Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente.	21.440.850	22.829.250	44.270.100
Programa 2.1. Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	16.860.000	18.300.000	35.160.000
M.2.1.1. Planificación estratégica de la oferta formativa de Formación Profesional y aplicación de esa planificación.	*	*	*
M.2.1.2. Implantación de títulos y certificados de profesionalidad conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	15.120.000	16.320.000	31.440.000
M.2.1.3. Implantación y consolidación de la Formación Profesional Básica y los Programas Formativos Profesionales.	960.000	1.000.000	1.960.000
M.2.1.4. Incremento y diversificación de la oferta modular de Formación Profesional en el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje permanente.	500.000	600.000	1.100.000
M.2.1.5. Ampliación de la oferta de teleformación en el Sistema Integrado de Formación Profesional.	200.000	300.000	500.000
M.2.1.6. Fomento de proyectos de movilidad de los alumnos en el ámbito nacional o europeo.	80.000	80.000	160.000
Programa 2.2. Formación Profesional dual y prácticas en empresas.	330.850	279.250	610.100
M.2.2.1. Impulso de la Formación Profesional Dual en la Región.	50.000	60.000	110.000
M.2.2.2. Coordinación de las prácticas en empresas: Manual de Prácticas formativas, reconocimiento a tutores de empresa de las prácticas.	*	*	*
M.2.2.3. Promoción de la realización de prácticas no laborales en empresas.	280.850	219.250	500.100
Programa 2.3. Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	4.250.000	4.250.000	8.500.000
M.2.3.1. Impulso de la Red regional de Centros Integrados de Formación Profesional.	3.350.000	3.350.000	6.700.000
M.2.3.2. Consolidación del papel de los Centros Referencia Nacional (CRN) en la red de Centros regionales de Formación Profesional.	*	*	*
M.2.3.3. Impulso de la Red de Centros públicos con oferta integrada de Formación Profesional.	900.000	900.000	1.800.000

	2015	2016	Total
LÍNEA 3. Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	9.852.898	8.461.702	18.314.600
Programa 3.1. Formación para el Aprendizaje Permanente.	9.586.898	8.150.702	17.737.600
M.3.1.1. Fomento de la oferta formativa no formal en competencias clave.	8.595.298	7.204.102	15.799.400
M.3.1.2. Fomento de la formación formal y no formal en modalidad de teleformación.	227.500	160.000	387.500
M.3.1.3. Fomento de la reincorporación al sistema educativo de la población adulta.	180.000	180.000	360.000
M.3.1.4. Implantación de la Educación Secundaria Bilingüe en los centros de educación de personas adultas.		22.500	22.500
M.3.1.5. Fomento de la formación dirigida a la población inmigrante para facilitar su inclusión social.	584.100	584.100	1.168.200
Programa 3.2. Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).	211.000	256.000	467.000
M.3.2.1. Realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de convocatoria del PREAR.	5.000	5.000	10.000
M.3.2.2. Formación y habilitación de asesores y evaluadores para el PREAR.	6.000	6.000	12.000
M.3.2.3. Desarrollo de las convocatorias del PREAR.	200.000	225.000	425.000
M.3.2.4. Desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR.		20.000	20.000
M.3.2.5. Seguimiento y evaluación de los PREAR.	*	*	*
Programa 3.3. Otras vías de acceso y reconocimiento.	55.000	55.000	110.000
M.3.3.1. Implantación e impulso de las pruebas libres para la obtención de títulos.	25.000	25.000	50.000
M.3.3.2. Implantación e impulso de pruebas que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad.	*	*	*
M.3.3.3. Desarrollo y actualización de mecanismos de acceso a los ciclos formativos.	30.000	30.000	60.000
M.3.3.4. Establecimiento de mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior de Formación Profesional.	*	*	*

	2015	2016	Total
LÍNEA 4. Innovación, calidad y emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	2.453.250	3.116.250	5.569.500
Programa 4.1. Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	156.000	166.000	322.000
M.4.1.1. Fomento de los proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	155.000	165.000	320.000
M.4.1.2. Establecimiento de instrumentos de colaboración con las Universidades y las empresas, e impulso de la transferencia del conocimiento.	1.000	1.000	2.000
M.4.1.3. Desarrollo de programas formativos especializados e innovadores que sean necesarios en la Región.	*	*	*
Programa 4.2. Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje permanente.	1.404.700	2.292.800	3.697.500
M.4.2.1. Fomento de la mejora en la calidad de la docencia.	10.000	12.000	22.000
M.4.2.2. Establecimiento de incentivos de movilidad para los docentes.	*	*	*
M.4.2.3. Potenciación del reconocimiento del esfuerzo del alumnado mediante premios u otros incentivos.	14.700	30.800	45.500
M.4.2.4. Fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros tanto del sistema educativo como de formación para el empleo.	*	*	*
M.4.2.5. Fomento de la participación en Programas Europeos.	*	*	*
M.4.2.6. Seguimiento de los resultados de la formación.	*	*	*
M.4.2.7. Sistematización del Catálogo de especialidades formativas no formales de Formación para el Empleo.	80.000		80.000
M.4.2.8. Desarrollo de contenidos y materiales digitales para la Formación Profesional y el Aprendizaje permanente.	300.000	250.000	550.000
M.4.2.9. Mantenimiento y mejora de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos propios de los centros.	1.000.000	2.000.000	3.000.000

Programa 4.3. Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje permanente.	892.550	657.450	1.550.000
M.4.3.1. Impulso de actuaciones encaminadas a fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor.	892.550	657.450	1.550.000
M.4.3.2. Elaboración de un catálogo de recursos existentes para el emprendimiento, dirigido a titulados de Formación Profesional.	*	*	*

**Con fondos propios.*

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. INDICADORES

Seguimiento y evaluación.

Anualmente se realizará una programación de las actuaciones a desarrollar dentro de cada una de las medidas, que forman parte de los programas de las distintas líneas de actuación. En esa programación, que tomará como base las fichas descriptivas de las medidas que se incluyen como Anexo, se concretarán las acciones con sus respectivos indicadores, el presupuesto y los responsables definidos para cada una de las medidas, para poder realizar adecuadamente el seguimiento y la evaluación de la ejecución de la Estrategia.

Por tanto, el seguimiento y evaluación se realizará con base en la programación que se haya establecido para cada año, formalizándose en el correspondiente informe. Ese informe sustentará la planificación del año siguiente. Para facilitar el seguimiento y la evaluación se diseñarán y aplicarán las oportunas herramientas e instrumentos, y estarán coordinados por el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

Uno de los instrumentos clave para el seguimiento y evaluación, son los indicadores.

Para la determinación de los indicadores hay que tener en cuenta que la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente contempla unos objetivos estratégicos definidos en el apartado cuarto, que se concretan y desarrollan en los objetivos definidos para cada una de las líneas de actuación y para sus programas.

De acuerdo con esa estructura de la Estrategia se definen, por una parte, una serie de indicadores de impacto, referidos a los objetivos estratégicos. Y por otra parte, se determinan unos indicadores de resultado que informarán sobre los alcances conseguidos en cada programa así como del grado de realización o cumplimiento de los objetivos previstos para cada línea.

En resumen, los indicadores de impacto medirán principalmente la mejora de la cualificación de la población y su inserción laboral, partiendo de los datos de

situación en 2015. Y los indicadores de resultado reflejarán lo conseguido en cada línea de actuación, desglosado en sus respectivos programas, partiendo de los objetivos previstos en la planificación de cada año.

Junto a estos indicadores de impacto y de resultado, están los indicadores de acción o de proceso, que se recogen en cada una de las fichas que contienen las medidas previstas, que permitirán medir lo realizado siempre con referencia a la programación anual prevista.

Esta batería de indicadores (de resultado y de acción) permitirá evaluar las actuaciones realizadas anualmente en relación con los objetivos propuestos. Y también posibilitará evaluar la evolución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, cuya consecución no depende solamente de esta Estrategia sino de otros Planes Regionales y Estrategias como la de Especialización Inteligente y la de Empleo, así como de otros factores macroeconómicos.

A lo largo del período de vigencia de esta Estrategia, todos esos indicadores, en función de las necesidades detectadas y del ajuste de objetivos, podrán adaptarse o modificarse según lo aconsejen las circunstancias y la experiencia del seguimiento y la evaluación.

Indicadores.

Indicadores de impacto

Los **indicadores de impacto**, como se ha indicado, medirán principalmente la cualificación de la población y su inserción laboral.

1. Cualificación de la población.

Se medirá en tres momentos: en 2015, como punto de partida al inicio de la estrategia, en 2017/2018, en el momento intermedio de su aplicación y en 2020, a su finalización.

Los indicadores son:

- ▶ Porcentaje de población mayor de 16 años en la Región de Murcia que tiene título de la ESO.
- ▶ Porcentaje de población mayor de 18 años en la Región de Murcia que tiene título de Bachillerato.

- ▶ Porcentaje de población mayor de 16 años con al menos una cualificación profesional de Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad o Título de Formación Profesional de Grado Medio)
- ▶ Porcentaje de población mayor de 18 años con al menos una cualificación profesional de Nivel 3 (Certificado de profesionalidad o Título de Formación Profesional de Grado Superior)

2. Inserción laboral:

Se medirá anualmente. Los indicadores son

- ▶ Tasa de inserción laboral de titulados en formación profesional (Grado Medio y Grado Superior), 6 meses después de obtener el título.
- ▶ Tasa de inserción laboral de personas con certificados de profesionalidad (diferenciados por niveles) 6 meses después de obtener el correspondiente certificado.
- ▶ Número de titulados y ciudadanos con certificado de profesionalidad, que crean empresas (o alta como autónomo) al año de finalizar sus estudios.

Indicadores de resultado

Los **indicadores de resultado**, al mismo tiempo que contribuirán a la consecución de los objetivos estratégicos mencionados, miden el cumplimiento del objetivo de cada línea o programa, reflejando los resultados del conjunto de medidas en que se divide cada programa.

Tales indicadores se reflejan en la siguiente tabla:

L 1	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente
	1.0.1. Grado de realización o cumplimiento de los instrumentos de coordinación, orientación e impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente (SIFP y AP): mediante una escala (1 a 4) o porcentaje en función del cumplimiento de los objetivos de los programas.
P 1.1	Coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente
	1.1.1. Número y tipología de instrumentos, protocolos o mecanismos desarrollados para la integración y coordinación de los dos subsistemas de formación profesional y aprendizaje permanente.
P 1.2	Promoción y difusión de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
	1.2.1. Número de acciones y herramientas de difusión y formación sobre el SIFP y AP, y destinatarios de las mismas (comunidad educativa, trabajadores, agentes sociales, sociedad en general). 1.2.2. Número de visitas al portal Web de Interconexión del SIFP y AP.
P 1.3	Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y de Aprendizaje Permanente.
	1.3.1. Número total de usuarios atendidos por la red de Información y Orientación para el SIFP y AP. 1.3.2. Número total de usuarios que se atienden por primera vez.

L 2	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente.
	2.0.1. Grado de realización o desarrollo de la oferta integrada en los centros de la red y de la Formación Profesional Dual y las prácticas en las empresas: mediante una escala (1 a 4) o porcentaje en función del cumplimiento de los objetivos de los programas.
P 2.1	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.
	2.1.1. Número de plazas ofertadas de Formación Profesional por ciclo formativo y de FP básica. Y variación de áreas profesionales o ciclos respecto al año anterior, para medir la variedad en la oferta.
	2.1.2. Número o porcentaje de horas de certificados de profesionalidad ofertados por área profesional (familia profesional).
	2.1.3. Número de plazas ofertadas de módulos formativos o profesionales en modalidad modular.
	2.1.4. Número de plazas ofertadas en teleformación y porcentaje sobre el total de plazas.
P 2.2	Formación Profesional Dual y prácticas en empresas.
	2.2.1. Número de alumnos que realizan ciclos formativos con el modelo de FP dual.
	2.2.2. Tasa de inserción laboral de alumnos que participan en FP Dual en la empresa en que realizan la FP Dual, 6 meses después de finalizar.
	2.2.3. Número de personas que realizan otro tipo de prácticas en empresas.
P 2.3	Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
	2.3.1. Número de centros que conforman la red de centros con oferta integrada de FP.
	2.3.2. Número de plazas ofertadas en títulos o certificados de profesionalidad en centros con oferta integrada de Formación Profesional.

L 3**Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.**

- 3.0.1. Grado de realización o desarrollo o fomento del Aprendizaje Permanente y las posibilidades de acceso y reconocimiento: mediante una escala (1 a 4) o porcentaje en función del cumplimiento de los objetivos de los programas.

P 3.1**Formación para el Aprendizaje Permanente.**

- 3.1.1. Número de plazas, o en su caso, horas de formación presencial ofertadas en competencias clave o dirigidas al desarrollo de competencias clave (TIC, idiomas, emprendimiento, y acceso a certificados de niveles 2 y 3).
- 3.1.2. Número de plazas ofertadas en la modalidad presencial de los cursos de ESPA y Bachillerato.
- 3.1.3. Número de plazas ofertadas en teleformación tanto en competencias clave como en formación formal (ESPA y Bachillerato) y porcentaje sobre el total de plazas.
- 1.1.4. Número de cursos disponibles en FORMACARM y variación cuantitativa y cualitativa de esa oferta de cursos.

P 3.2**Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).**

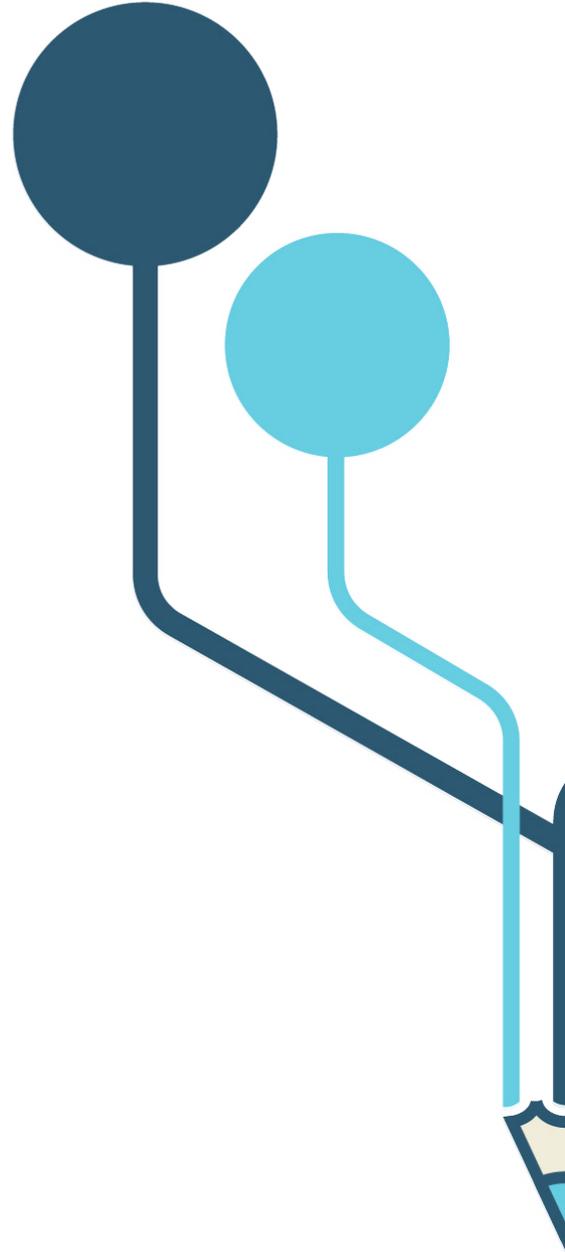
- 3.2.1. Número de cualificaciones / familias profesionales convocadas.
- 3.2.2. Número de cualificaciones / familias profesionales convocadas por primera vez.
- 3.2.3. Número total de plazas ofertadas en las convocatorias.

P 3.3**Otras vías de acceso y reconocimiento.**

- 3.3.1. Número de plazas y módulos profesionales de títulos ofertados mediante prueba libre.
- 3.3.2. Número de alumnos matriculados en las pruebas libres de ESO y Bachillerato.
- 3.3.3. Número de inscritos en las pruebas para acreditar las competencias clave.
- 3.3.4. Número de aspirantes matriculados en las pruebas / cursos de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.

L 4	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
	4.0.1. Grado de realización o desarrollo o fomento de la innovación, calidad y emprendimiento dentro de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente: mediante una escala (1 a 4) o porcentaje en función del cumplimiento de los objetivos de los programas.
P 4.1	Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
	4.1.1. Número de proyectos, colaboraciones y convenios relacionados con la innovación.
P 4.2	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
	4.2.1. Número de docentes que participan en acciones, proyectos y/o estancias formativas y % sobre el total de docentes de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
	4.2.2. Número de personas con una nueva cualificación reconocida en ese año (resulta de la suma de titulados en Formación Profesional (Básica, Grado medio y Grado superior) más las personas que finalizan con apto una acción formativa conducente a un certificado de profesionalidad, más las personas que acreditan todas las unidades de competencia de una cualificación en PREAR).
	4.2.3. Número de titulados en ESO y Bachillerato en Educación de Personas Adultas.
	4.2.4. Número de centros educativos que tienen implantado un sistema de gestión de calidad
	4.2.5. Número de entidades de formación para el empleo con, al menos, un centro incluido en el sistema de gestión de calidad implantado.
	4.2.6. Número de ciclos o especialidades formativas con instalaciones o equipamientos nuevos o renovados.
P 4.3	Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.
	4.3.1. Número de acciones realizadas para fomentar el espíritu emprendedor (proyectos, charlas, talleres, cursos, etc.).

A los indicadores arriba recogidos, se añadirá el indicador de seguimiento de la ejecución presupuestaria, en su caso.



REFERENCIAS LEGISLATIVAS, BIBLIOGRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

Referencias legislativas.

- ▶ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE de 20 de junio de 2002). Texto Consolidado (BOE Nº 147 de 20 de junio de 2012).
- ▶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 4 de mayo de 2006).
- ▶ Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.
- ▶ Ley 2/2011 de 4 de marzo de economía sostenible. (BOE de 5 de marzo de 2011).
- ▶ Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17 de septiembre de 2003). Modificado por el Real Decreto 1416/2005 (BOE 3 de diciembre de 2005).
- ▶ Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional (BOE 30 de diciembre de 2005). Modificado por Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo (BOE nº 127, de 25 de mayo de 2010)
- ▶ Decreto 56/2008, de 11 de abril, de centros integrados de formación profesional en la Región de Murcia (BORM 16 de mayo de 2008).
- ▶ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30 de julio de 2011).

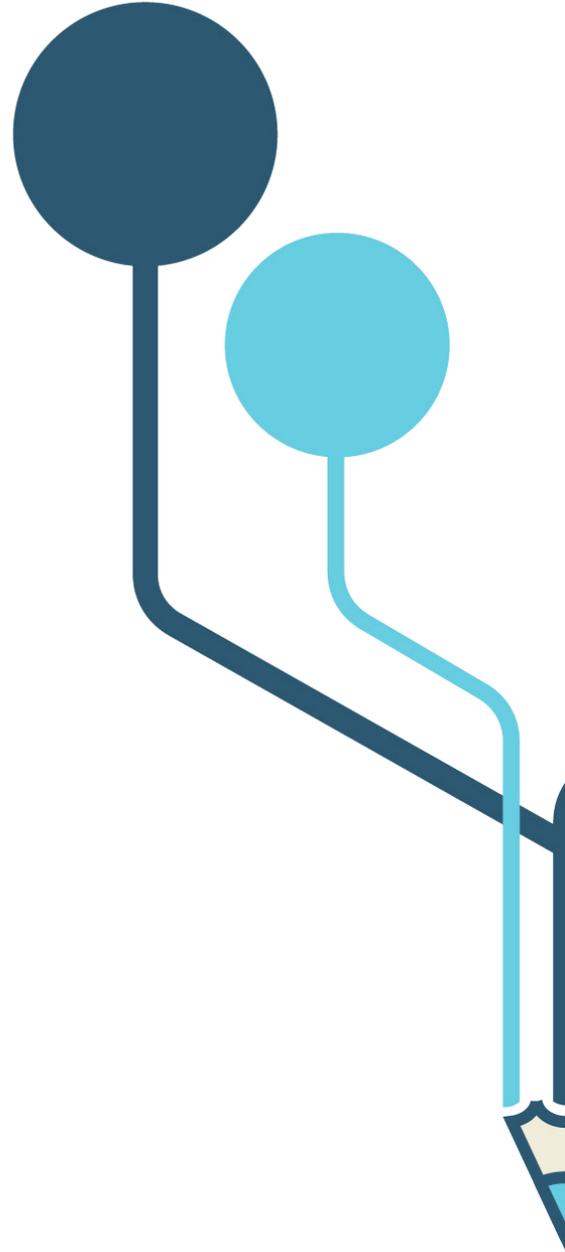
- ▶ Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo (BOE 11 de abril de 2007).
- ▶ Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad (BOE 31 de enero de 2008).
- ▶ Real Decreto 1675/2010 de 10 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 34/2008 de 18 de enero (BOE, de 31 de diciembre de 2010).
- ▶ Real Decreto 189/2013 de 15 de marzo, por el que se modifica el R.D. 34/2008 de 18 de enero (BOE de 21 de marzo de 2013).
- ▶ Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional (BOE 25 febrero de 2008).
- ▶ Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE, de 25 de agosto).
- ▶ Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se regula el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE, de 9 de noviembre de 2012).

Referencias bibliográficas.

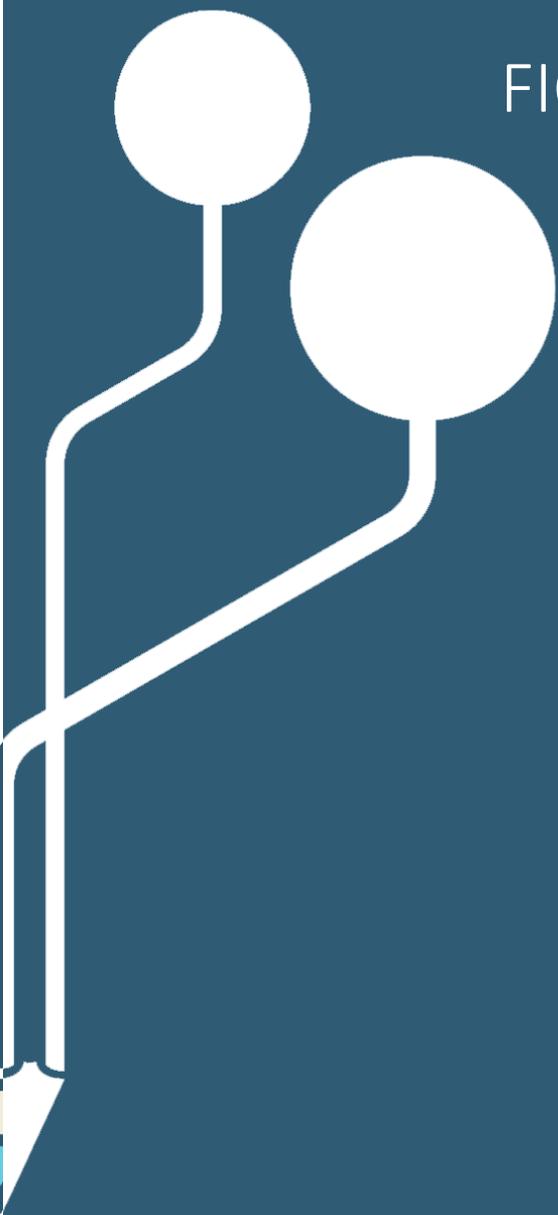
- ▶ Estrategia Europa 2020.
- ▶ Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020.
- ▶ Estrategia de especialización inteligente de la Región de Murcia.
- ▶ Estrategia para la creación de empleo 2014-2016 Región de Murcia.
- ▶ Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. 2013-2016.
- ▶ Boletín de Coyuntura Económica CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia), Noviembre 2014.

Referencias estadísticas.

- ▶ Instituto Nacional de Estadística (INE)
- ▶ Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)
- ▶ Subdirección General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- ▶ Servicio de Publicaciones y Estadística Consejería de Educación, Cultura y Universidades.



ANEXO.
FICHAS DESCRIPTIVAS
DE LAS MEDIDAS



P 1.1	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.							L 1
	Coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.							
Impulso del sistema de comunicación y coordinación entre los diferentes actores relacionados con la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.							M 1.1.1	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.							
Participantes	Consejo Asesor Regional de Formación Profesional; Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas; Dirección General de Formación Profesional; Servicio Regional de Empleo y Formación; Departamentos de Agricultura, Sanidad, Industria, Función Pública etc.							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones entre las Direcciones Generales de Formación Profesional y el Servicio Regional de Empleo y Formación. ▪ Reuniones del Consejo Asesor Regional de la Formación Profesional y del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas. ▪ Reuniones de la Comisión Técnica de Integración del Sistema de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente. ▪ Reuniones entre departamentos de la Administración relacionados con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; con representantes de las Universidades y con representantes empresariales de diversos sectores. ▪ Diseñar una red de contactos con los departamentos de la Administración Regional relacionados con la Formación Profesional y/o el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. 							
Destinatarios	Ciudadanos en general.							
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de reuniones realizadas con respecto a las programadas. ▪ La red de contactos: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. 							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Presupuesto								
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.							
Observaciones								

P 1.1

Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

L 1

Coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Adopción de instrumentos, protocolos o medidas resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.

M 1.1.2

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
Participantes	Consejo Asesor Regional de Formación Profesional; Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas; Dirección General de Formación; Servicio Regional de Empleo y Formación; Departamentos de Agricultura, Sanidad, Industria, y otros Departamentos con competencias en materia de carnés y habilitaciones profesionales; Función Pública etc.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el mapa de carnés y habilitaciones profesionales y su actualización anual que permita conocer la relación existente entre la formación basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y su vinculación con determinadas capacitaciones profesionales que exigen habilitaciones específicas, con el órgano competente en la materia. ▪ Concretar y adaptar al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales los requisitos de acceso a la Función Pública Regional. ▪ Elaborar otros instrumentos, protocolos o medidas que se vayan identificando en el proceso de coordinación y dinamización del Sistema. ▪ Creación de espacios y protocolos de intercambio e información de los productos de esta medida para los actores implicados.
Destinatarios	Ciudadanos en general.

7

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapa de carnés y habilitaciones profesionales: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Adaptación de los requisitos de acceso a la Función Pública Regional: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Elaboración de otros instrumentos, protocolos o medidas: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Creación de espacios y protocolos de intercambio e información: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	La actuación será continuada según la programación anual.						
Observaciones							

P 1.2	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 1
	Promoción y difusión de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Promoción y difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.	M 1.2.1
--	----------------

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
Participantes	Dirección General de Formación Profesional; Servicio Regional de Empleo y Formación; Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria; Centros Integrados de Formación Profesional; Centros de Formación Profesional; Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM); Unión General de Trabajadores (UGT); Comisiones Obreras (CCOO); etc.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar campañas de difusión, jornadas o conferencias sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales, etc.) y el Aprendizaje Permanente, para estudiantes, profesores, desempleados, trabajadores, empresarios y/o agentes sociales, entidades de formación, etc. ▪ Realizar anualmente difusión de la oferta formativa, distinguiendo la oferta modular y de tele-formación, a través de campañas, portales Web, etc. ▪ Realizar cursos o seminarios sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, para profesores, desempleados, trabajadores, empresarios y/o agentes sociales y otros posibles interesados.
Destinatarios	Estudiantes, profesores, desempleados, trabajadores, empresarios y agentes sociales, entidades de formación, posibles asesores y evaluadores del procedimiento de reconocimiento de competencias y ciudadanos en general.

7

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de campañas de difusión, jornadas y conferencias. ▪ Número y % de cursos y seminarios. ▪ % de evaluación positiva de las encuestas de satisfacción realizadas en los cursos. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	6.000€	6.000 €					
Calendario	Anualmente se realizará una programación para las actividades detalladas.						

P1.2	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	L 1
	Promoción y difusión de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Creación de un Portal Web de inter-conexión del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	M 1.2.2
--	----------------

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
Participantes	Dirección General de Formación Profesional; Servicio Regional de Empleo y Formación; Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: (Servicio de Atención a la Diversidad); Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria; Centros Integrados de Formación Profesional; Centros de Formación Profesional; Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM); Unión General de Trabajadores (UGT); Comisiones Obreras (CCOO); etc.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar el entorno principal único que englobe y distribuya la información existente en las diferentes aplicaciones web relacionadas con el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente aprovechando los alojamientos ya creados (y utilizando wordpress), para su promoción y difusión, como referencia para los ciudadanos y sectores productivos. ▪ Realizar las oportunas actualizaciones a las diferentes aplicaciones web relacionadas con el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente (Icuam; Llegarasalto; Sefcarm; MurciaOrienta; Educarm, OrientaMur, Web de CROEM, UGT, CCOO, etc.). ▪ Impulsar y consolidar el portal MurciaOrienta como portal Web de referencia de Orientación del Sistema Integrado. ▪ Difusión del portal de inter-conexión del Sistema Integrado.
Destinatarios	Ciudadanos en general.

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portal Web: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Número de visitas al portal de inter-conexión y del MurciaOrienta y % de incremento respecto al año anterior. ▪ Número de actualizaciones del portal de inter-conexión y del MurciaOrienta y % de incremento respecto al año anterior. ▪ Número de campañas de difusión del portal de inter-conexión 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	3.000 €	3.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 1.3	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 1
	Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.	

Impulso y mejora de la Red de Información y Orientación para el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.		M 1.3.1
Responsables	<p>Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos);</p> <p>Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad (Servicio de Atención a la Diversidad);</p> <p>Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.</p>	
Participantes	<p>Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente);</p> <p>Dirección General de Juventud y Deportes: Servicio de Juventud;</p> <p>Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia; Unión General de Trabajadores; Comisiones Obreras.</p>	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar y actualizar el mapa de recursos técnicos y humanos de los orientadores laborales, así como el catálogo de servicios que se ofrecen a los usuarios de los servicios de orientación. Y desarrollo de una plataforma para la gestión de esos recursos. ▪ Realizar y actualizar el mapa de recursos de los orientadores del ámbito educativo (IES, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros Integrados de Formación Profesional, etc.) ▪ Impulsar y actualizar periódicamente la red de contactos con todos los profesionales de la orientación en la Región de Murcia. ▪ Reuniones y encuentros periódicos entre orientadores del ámbito educativo y laboral. ▪ Jornadas con todos los profesionales de la orientación para la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias. ▪ Coordinación de las acciones previstas en el Programa de Garantía Juvenil. 	

7

Destinatarios	Ciudadanos en general.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapa de recursos técnicos y su plataforma: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA ▪ La red de contactos: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Número y % de reuniones realizadas con respecto a las programadas. ▪ Número de jornadas realizadas 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las reuniones y jornadas se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 1.3	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	L 1
	Red de información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.	

Impulso y consolidación de los mecanismos de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente. **M 1.3.2**

Responsables	<p>Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente);</p> <p>Servicio Regional de Empleo de Formación: Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos);</p> <p>Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad (Servicio de Atención a la Diversidad).</p>
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar y difundir las plataformas (Llegaras alto, Orientamur, Murcia Orienta, etc.) relacionadas con el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, en los Centros de Educación Secundaria y Centros de Educación de Personas Adultas, especialmente aquellos que no imparten enseñanzas de Formación Profesional. ▪ Coordinar un sistema de actuaciones de orientación profesional en los centros educativos a través del Plan Orientador Académico y Profesional (POAP), incluyendo actividades divulgativas sobre las distintas opciones de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, en coordinación con el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos del SEF, con especial incidencia en la prevención de los jóvenes que ni trabajan ni estudian (NiNi) y en la información sobre el Programa de Garantía Juvenil. ▪ Diseñar y adoptar herramientas para medir la cantidad de usuarios atendidos en los Centros del Sistema Educativo.

7

Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar y difundir desde las oficinas de empleo la realización de talleres, incidiendo sobre todo en el colectivo de “Jóvenes no cualificados” para orientar e informar de las distintas opciones de vuelta al Sistema Educativo colaborando para ello con docentes de los Servicio de Educación Permanente y de Formación Profesional. ▪ Diseñar un procedimiento de actuación para la coordinación entre los distintos Servicios de las oficinas de empleo. ▪ Coordinación de un sistema de actuaciones de orientación laboral en las oficinas de empleo con beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil. 							
Destinatarios	Estudiantes matriculados en Centros del Sistema Educativo y/o demandantes de empleo inscritos en Oficinas de Empleo.							
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de actuaciones de difusión de las plataformas web. ▪ Número y % de actuaciones de orientación y divulgación en los centros educativos. ▪ % de evaluación positiva de las encuestas de satisfacción realizadas en los cursos o acciones de difusión. ▪ Herramientas de medida: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Número de participantes en los talleres de jóvenes no cualificados. ▪ Procedimiento de actuación realizado: SI / NO. ▪ Número de jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil que han sido citados por el Servicio de Orientación. 							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Presupuesto								
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.							
Observaciones								

P 1.3	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	L 1
	Red de información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.	

Actualización del perfil de los orientadores de la Red (laborales, educativos, de los CIFP y de los CEPAS), protocolos de actuación y necesidades de formación. **M 1.3.3**

Responsables	<p>Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente);</p> <p>Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos);</p> <p>Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad (Servicio de Atención a la Diversidad);</p>
Participantes	<p>Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado;</p> <p>Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios: Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública Regional;</p> <p>Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.</p>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar los perfiles de los orientadores (laborales, educativos, de los Centros Integrados de Formación Profesional –CIFP- y de los Centros de Educación de Personas Adultas –CEPAS-) de la red. ▪ Diseñar un plan de formación personalizado para cada perfil. ▪ Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los orientadores de la red. ▪ Diseño de nuevos protocolos de actuación y revisión de los existentes para cada perfil, teniendo en cuenta el Protocolo de Actuación y Catálogo de Buenas Prácticas elaborado en el anterior Plan de Formación Profesional. Y difusión de los protocolos. ▪ Mejora continua de las herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones del orientador.

7

Destinatarios	Orientadores de la Red y ciudadanos en general.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de los orientadores: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Plan de formación: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Número de actuaciones de formación realizadas y % de orientadores formados sobre el total. ▪ % de evaluación positiva de las encuestas de satisfacción realizadas en los cursos. ▪ Protocolos de actuación: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Mejora de las herramientas necesarias: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario							
Observaciones							

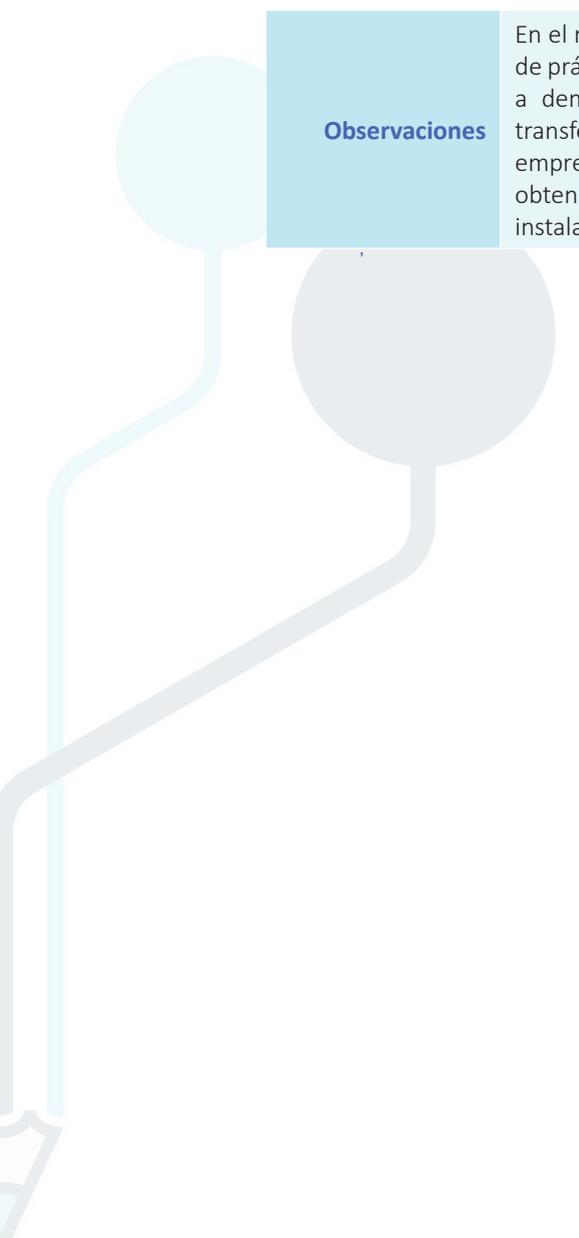
P 1.3	Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	L 1
	Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente.	

Servicio de asesoramiento y colaboración con el tejido empresarial.

M 1.3.4

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente).						
Participantes	Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la estructura organizativa que permita el asesoramiento y colaboración permanente con el sector empresarial, tanto para la identificación y respuesta a sus necesidades en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, como para el conocimiento y aprovechamiento del servicio que ofrece la Formación Profesional. ▪ Realizar acciones de difusión de este servicio para captar la atención y ahondar en la línea de acercamiento de la Formación Profesional hacia las empresas. ▪ Prestar asesoramiento ofreciendo información y una vía de colaboración con las empresas, que les permita desarrollar sus tareas de responsabilidad social y participar en proyectos compartidos que resulten beneficiosos para la empresa y para los centros de Formación Profesional. 						
Destinatarios	Empresarios y empresas de la Región de Murcia.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de la estructura organizativa: SI / NO. ▪ Número de acciones de difusión realizadas. ▪ Número de empresas asesoradas anualmente. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	45.000€	45.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						

7



Observaciones

En el marco de esa colaboración se contempla la realización de prácticas formativas, el desarrollo de cursos de formación a demanda para los trabajadores de las empresas y la transferencia de innovación y tecnología entre el mundo empresarial y los centros formativos, que permitan obtener como resultado la mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos en Formación Profesional.

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	

Planificación estratégica de la oferta formativa de Formación Profesional y aplicación de esa planificación.		M 2.1.1					
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional e Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia; Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación y Observatorio Ocupacional.						
Participantes	Todos los agentes implicados en la Formación Profesional.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adopción del Protocolo de planificación de la oferta formativa, con los criterios, procedimientos y calendario a seguir. Evaluación y revisión periódica de ese protocolo. ▪ Realización de una planificación estratégica de la oferta con carácter plurianual, aplicando el Protocolo elaborado, en el marco del Plan Estratégico Regional y la Estrategia Regional de Especialización Inteligente, para adaptar la oferta a las necesidades de los sectores productivos y que la cualificación de los trabajadores incida en el crecimiento regional. ▪ Identificación y establecimiento de mecanismos de detección de necesidades formativas y de cualificación de los sectores productivos, así como de la modalidad de impartición más adecuada. 						
Destinatarios	Ciudadanos en general.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de planificación: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / EVALUADO / ACTUALIZADO ▪ Realización de la planificación estratégica INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / EVALUADA / ACTUALIZADO ▪ Identificación y establecimiento de mecanismos: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / EVALUADO / ACTUALIZADO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	
Implantación de títulos y certificados de profesionalidad conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.		M 2.1.2
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes		
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantar nuevos títulos LOE de Formación Profesional aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ▪ Aumentar la oferta de ciclos formativos LOE de Formación Profesional en Institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos, respondiendo a la planificación estratégica realizada. ▪ Ampliar la cobertura de centros acreditados para la impartición de las acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad relacionados con el tejido productivo de la región. ▪ Incrementar el porcentaje de la oferta formativa dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad o acreditaciones parciales acumulables, con el objeto de formar más trabajadores, ocupados y desempleados, en este tipo de formación. ▪ Incrementar el número de alumnos-trabajadores que obtienen certificados de profesionalidad a la finalización de los Proyectos mixtos de Empleo-Formación. 	
Destinatarios	Alumnado del Sistema Educativo y/o trabajadores ocupados de la Región y trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de títulos LOE implantados respecto al total. Incremento anual. ▪ Número de plazas ofertadas en títulos LOE en primer curso y % respecto al total de plazas ofertadas. ▪ Número y % de certificados de profesionalidad con centros acreditados en la Región de Murcia con respecto al número de certificados de alta. Incremento anual de cobertura de certificados de profesionalidad que cuenten con centros acreditados. ▪ Número y % de acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad con respecto al total de acciones formativas subvencionadas. ▪ Número de programas mixtos conducentes a certificado de profesionalidad y % respecto del total. Incremento anual. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	15.120.000€	16.320.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	<p>En el curso 2014/15, en la Región de Murcia se tienen implantados 102 títulos de formación profesional de los cuales 79 son LOE, con la incorporación en este curso académico de 27 nuevos títulos LOE, que buscan dar respuesta tanto a las necesidades de los distintos sectores productivos como a las demandas y necesidades de la sociedad, para que se pueda adquirir la formación necesaria para el desarrollo personal y profesional.</p> <p>El presupuesto incluido es una estimación de los gastos que conlleva la implantación de nuevos ciclos, tanto en equipamiento nuevo como en personal. Esta estimación puede variar mucho de unos ciclos a otros, tanto en función del equipamiento como de si el ciclo LOGSE sustituido era de un año de duración o dos.</p>						

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	

Implantación y consolidación de la Formación Profesional Básica y los Programas Formativos Profesionales.		M 2.1.3
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente).	
Participantes	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantar nuevos títulos de Formación Profesional Básica (FPB). Disminuir el número de estudiantes con alto riesgo de abandono escolar prematuro y bajo nivel de competencias básicas. ▪ Impulsar Programas Formativos Profesionales (PFP) modalidad especial y adaptada, dirigidos a colectivos con necesidades específicas en el ámbito de la Región de Murcia. ▪ Desarrollar la normativa de aplicación de los ciclos de Formación Profesional Básica en los centros educativos. ▪ Aumentar la oferta de Formación Profesional Básica en Institutos de Educación Secundaria, con el objetivo de que todos los centros cuenten con este tipo de oferta. ▪ Aumentar la oferta de Formación Profesional Básica en los Centros de Educación de Personas Adultas. 	
Destinatarios	<p>Para los ciclos de FPB:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos de 15 a 17 años, que hayan cursado primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, 2º ESO. - Personas mayores de 17 años en Centros de Educación de Personas Adultas. <p>Para los PFP: alumnos de 16 a 21 años que no hayan obtenido el título de ESO y con necesidades educativas específicas.</p>	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de títulos Formación Profesional Básica implantados respecto al total. ▪ Número de Programas Formativos Profesionales desarrollados e incremento anual. ▪ Normativa de aplicación de la Formación Profesional Básica: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Número y % de Institutos de Educación Secundaria con oferta de Formación Profesional Básica con respecto al total. ▪ Número y % de Centros de Educación de Personas Adultas con oferta de Formación Profesional Básica con respecto al total. ▪ Número de plazas ofertadas en Formación Profesional Básica en primer curso y % sobre el total de plazas ofertadas. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	960.000 €	1.000.000 €					
Calendario	Anualmente se realizará una programación para las acciones detalladas.						
Observaciones	El presupuesto indicado se destina a las subvenciones anuales para el desarrollo de los Programas Formativos Profesionales por entidades sin ánimo de lucro.						

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	
Incremento y diversificación de la oferta modular de Formación Profesional en el Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.		M 2.1.4
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la oferta de plazas en régimen presencial en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional impartidos en Centros Integrados de Formación Profesional, Institutos de Educación Secundaria o Centros de Educación de Personas Adultas. ▪ Diversificar los módulos profesionales ofertados para responder mejor a las necesidades e intereses de los ciudadanos. ▪ Incrementar la oferta formativa conducente a la obtención de certificados de profesionalidad a través de módulos o unidades formativas dentro de la modalidad 1 (Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados). ▪ Incrementar la oferta formativa conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en forma modular dentro de la modalidad 2 (Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados). En un primer momento se priorizará la ofertada en Centros Integrados de Formación Profesional. Posteriormente se incluirá progresivamente en la oferta planificada el SEF. ▪ Diversificar los módulos formativos ofertados para responder mejor a las necesidades e intereses de los ciudadanos. 	
Destinatarios	Ciudadanos en general y/o trabajadores ocupados y trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región de Murcia.	

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de plazas ofertadas en modalidad modular en módulos profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional e incremento anual respecto al año anterior. ▪ Número de módulos profesionales ofertados distintos y variación anual respecto al año anterior. ▪ Número y % de plazas ofertadas en modalidad modular, en la modalidad 1, con respecto al total. Incremento anual respecto al año anterior. ▪ Número y % de módulos formativos distintos, en la modalidad 1, con respecto al total. Incremento anual respecto al año anterior. ▪ Número y % de plazas ofertadas en modalidad modular, en la modalidad 2 con respecto al total. Incremento anual respecto al año anterior. ▪ Número y % de módulos formativos distintos, en la modalidad 2, con respecto al total. Incremento anual respecto al año anterior. ▪ Número y % de especialidades modulares en la oferta planificada, con respecto al total. Variación anual respecto al año anterior. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	500.000€	600.000€					
Calendario	<p>- Convocatoria anual al final del proceso de admisión a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior: final de septiembre y principio de octubre.</p> <p>- Convocatoria anual de admisión a ciclos de Formación Profesional Básica en Centros de Educación de Personas Adultas para mayores de 17 años.</p> <p>- Convocatoria anual de subvenciones del Servicio Regional de Empleo y Formación.</p>						
Observaciones							

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	
Ampliación de la oferta de teleformación en el Sistema Integrado de Formación Profesional.		M 2.1.5
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial). Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes		
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la oferta de módulos profesionales y ciclos formativos de Formación Profesional a distancia modelo teleformación. ▪ Implantación progresiva de la oferta de las enseñanzas deportivas y de artes plásticas a distancia, modelo teleformación. ▪ Creación del Instituto Murciano de Formación a Distancia, como un órgano de coordinación de todas las enseñanzas a distancia – teleformación, que establezca directrices y protocolos de actuación en este ámbito. ▪ Implantación progresiva de la formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en modalidad teleformación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados (modalidad 1). ▪ Implantación progresiva de la formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en modalidad teleformación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados (modalidad 2). 	
Destinatarios	Ciudadanos en general y/o trabajadores ocupados y trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región de Murcia.	

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de módulos profesionales y de ciclos formativos ofertados en teleformación con respecto al total. Incremento anual. ▪ Número y % de títulos de enseñanzas deportivas y artes plásticas ofertados en teleformación con respecto al total. Incremento anual. ▪ Creación del Instituto Murciano de Formación a Distancia: SI / NO. ▪ Número y % de plazas ofertadas en certificados de profesionalidad en modalidad teleformación, en la modalidad 1, con respecto al total. Incremento anual. ▪ Número y % de plazas ofertadas en certificados de profesionalidad en modalidad teleformación, en la modalidad 2, con respecto al total. Incremento anual. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	200.000€	300.000€					
Calendario	<p>-Se programarán anualmente las acciones previstas por la Dirección General de Formación Profesional.</p> <p>-Convocatoria anual de subvenciones por el Servicio Regional de Empleo y Formación. Inicio condicionado a lo que se señala en el apartado Observaciones.</p>						
Observaciones	<p>La acreditación de plataformas para la impartición de certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Hasta la fecha no hay entidades acreditadas para la impartición de certificados de profesionalidad en dicha modalidad. No obstante, se espera que en un plazo corto de tiempo el SEPE comience a acreditar.</p> <p>Una vez que el SEF tenga suficientes entidades acreditadas para la impartición on-line de certificados de profesionalidad, se irán incorporando determinadas especialidades a la formación de oferta planificada por el SEF para que puedan ser impartidas en la modalidad on-line.</p> <p>Así mismo, en lo que respecta a la formación dirigida a trabajadores ocupados, una vez que existan plataformas acreditadas, aumentará la oferta no presencial de certificados de profesionalidad.</p>						

P 2.1	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Oferta de Formación Profesional adecuada, flexible y variada.	

Fomento de proyectos de movilidad de los alumnos en el ámbito nacional o europeo.	M 2.1.6
---	----------------

Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.
---------------------	--

Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación de los Centros educativos de Formación Profesional, Centros de Educación de Personas Adultas, Escuela de Arte en proyectos transnacionales para la movilidad del alumnado. ▪ Realizar jornadas de difusión de los diferentes proyectos europeos pertenecientes a Erasmus+ susceptibles de ser presentados por los centros educativos para conseguir movilidades para el alumnado, con la colaboración del Centro de Profesores y Recursos y el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. ▪ Impulsar la búsqueda de socios en proyectos europeos a través de e-twinning, linkedin, listas de distribución construidas al efecto y difusión de bases de datos. ▪ Realizar las oportunas actualizaciones y complemento de la información, incluyendo la guía para proyectos europeos en las correspondientes aplicaciones web relacionadas con el Sistema Integrado de Formación Profesional. ▪ Establecer el reconocimiento al profesorado que participe en proyectos europeos a través de créditos de formación. ▪ Impulsar la internacionalización de la Formación en Centros de Trabajo así como la realización de prácticas en empresas europeas por titulados en Formación Profesional. ▪ Impulsar proyectos europeos para prácticas en empresas. ▪ Difundir entre las entidades de formación para el empleo los proyectos de movilidad del programa Erasmus +.
-----------------	--



Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con las entidades de formación interesadas en proyectos de movilidad asesorándolas en la preparación de sus propios proyectos. ▪ Proponer proyectos de movilidad, dentro del programa Erasmus +, para alumnado que haya recibido formación para el empleo gestionada por el SEF a través del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional (CNFPO) de Cartagena. 														
Destinatarios	Alumnado del Sistema Educativo en enseñanzas de Formación Profesional, Educación de Adultos, y Escuela de Arte y/o entidades de formación para el empleo o alumnado del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.														
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y % de centros educativos participantes en proyectos transnacionales con respecto al total. ▪ Número y % de alumnos de centros educativos participantes en proyectos transnacionales con respecto al total. ▪ Número de jornadas de difusión realizadas para centros educativos. ▪ Número de actualizaciones y % de incremento respecto al año anterior. ▪ Reconocimiento al profesorado de centros educativos: SI / NO. ▪ Número de alumnos que realizan la Formación en Centros de Trabajo fuera de España y % con respecto al total. ▪ Número de titulados en Ciclos de Formación Profesional que realizan prácticas en empresas europeas y % con respecto al total de titulados. ▪ Número de proyectos europeos realizados con centros educativos y % con respecto al año anterior. ▪ Número de iniciativas de difusión desarrolladas entre las entidades de formación para el empleo. ▪ Número de solicitudes de asesoramiento atendidas. ▪ Proyecto de movilidad realizado cada año gestionado por el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena: SI / NO. ▪ Número de alumnos participantes en el proyecto anterior. 														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total							
2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total									
Presupuesto	80.000€ 80.000€														
Calendario	Las acciones se programarán anualmente.														
Observaciones															

P 2.2	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Formación Profesional Dual y prácticas en empresas.	

Impulso de la Formación Profesional Dual en la Región.		M 2.2.1
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).	
Participantes	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación; Agentes sociales.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y definición del modelo de Formación Profesional Dual aplicable en la Región de Murcia. ▪ Jornadas y encuentros con el tejido empresarial de la Región de Murcia, para identificar necesidades del tejido productivo y su vinculación con los ciclos formativos más adecuados, así como para la difusión del modelo de Formación Profesional Dual. ▪ Impulso de convenios de colaboración con empresas que desarrollen proyectos de Formación Profesional Dual. ▪ Fomentar la adhesión de empresas con la Formación Profesional Dual en la Región de Murcia. ▪ Impulsar convenios de colaboración con Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en sus municipios, implicando a la Administración Local en la captación del tejido empresarial de la zona. ▪ Establecer el protocolo o procedimiento de autorización de proyectos de Formación Profesional Dual, para centros públicos y privados, adaptándolo a las necesidades detectadas a partir de la experiencia adquirida tanto en empresas y sectores económicos como en los centros formativos participantes. ▪ Convocar sesiones informativas de difusión del modelo de Formación Profesional Dual dirigidas especialmente a profesorado y/o alumnado de la Región de Murcia. ▪ Realizar campañas informativas de difusión del modelo de Formación Profesional Dual dirigidas con carácter general a toda la sociedad. 	
Destinatarios	Empresas, centros educativos, profesorado, alumnado, población de la Región de Murcia en general.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del modelo de Formación Profesional Dual: SI / NO. ▪ Número de jornadas y encuentros celebrados con el tejido empresarial. ▪ Número de convenios de colaboración firmados con empresas. ▪ Número de empresas adheridas. ▪ Número de convenios de colaboración con Ayuntamientos. ▪ Número de alumnos participantes en FP Dual. ▪ Protocolo o procedimiento de autorización de proyectos de Formación Profesional Dual establecido: SI / NO. ▪ Número de sesiones informativas convocadas para profesorado y/o alumnado. ▪ Número de campañas informativas de difusión del modelo de Formación Profesional Dual dirigidas con carácter general a toda la sociedad. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	50.000€	60.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

7

P 2.2	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Formación Profesional Dual y prácticas en empresas.	
Coordinación de las prácticas en empresas: Manual de Prácticas formativas, reconocimiento a tutores de empresa de las prácticas.		M 2.2.2
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).	
Participantes	Empresas colaboradoras de la Formación en Centros de Trabajo; Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar el Manual para las Prácticas Formativas en su versión dirigida al alumnado y en su versión dirigida a los tutores. ▪ Diseñar los modelos de certificación y los criterios de reconocimiento, tanto para los tutores de empresa como para los centros de trabajo con los que se firmen convenios de colaboración. ▪ Contemplar otras medidas de apoyo y reconocimiento para las empresas y tutores que colaboran en la formación del alumnado como beneficios fiscales, premios, o de otro tipo. ▪ Proyectar medidas de reconocimiento para los tutores del centro educativo y alumnado del módulo de Formación en Centros de Trabajo. ▪ Realizar jornadas de reconocimiento, formación e intercambio de experiencias tanto para empresas como para tutores y alumnado participante. 	
Destinatarios	Centros de Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas. Empresas colaboradoras en la Formación en Centros de Trabajo (FCT) y en las estancias del profesorado. Tutores de empresa. Alumnado que realiza la FCT.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Manual de Prácticas Formativas: SI / NO. ▪ Modelo de certificación y criterios de reconocimiento a tutores de empresa y centros de trabajo. Realizado: SI / NO. ▪ Otras medidas de apoyo y reconocimiento a las empresas y tutores colaboradores: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Medidas de reconocimiento para los tutores del centro educativo y alumnado del módulo de Formación en Centros de Trabajo: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Número de jornadas realizadas. ▪ Número de certificados emitidos para empresas y tutores. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las acciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

7

P 2.2	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Formación Profesional Dual y prácticas en empresas.	

Promoción de la realización de prácticas no laborales en empresas.		M 2.2.3					
Responsable	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos).						
Participantes	Empresas y entidades de la Región de Murcia.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso de los convenios de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y empresas para realizar prácticas de carácter no laboral. ▪ Fomentar la celebración de acuerdos entre las empresas y los trabajadores jóvenes destinatarios. 						
Destinatarios	Trabajadores jóvenes desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, que posean una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional, artísticas o deportivas superior, o bien un certificado de profesionalidad. Asimismo no deberán haber tenido una relación laboral superior a tres meses en la misma actividad.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de empresas que celebran convenios de colaboración con el SEF y % con respecto al año anterior. ▪ Número de acuerdos de prácticas realizados entre las empresas y los trabajadores jóvenes destinatarios y % con respecto al año anterior. ▪ Actuaciones de impulso y fomento de las prácticas no laborales por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación. Realizadas: SI / NO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	280.850 €	219.250 €					
Calendario	Las acciones se programarán anualmente.						

Observaciones

La medida se encuadra en el ámbito del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

El objetivo es contribuir a mejorar la empleabilidad de los destinatarios a través de un primer contacto con la realidad laboral al tiempo que contribuye a completar su formación.

En primer lugar se requiere un convenio entre el SEF y la empresa en la que se vayan a desarrollar las prácticas no laborales. Después, la misma empresa firmará un acuerdo de prácticas con el trabajador destinatario, que será tutorizado durante todo el período de las prácticas por un orientador laboral.

Las prácticas se desarrollarán en centros de trabajo de la empresa bajo la dirección y supervisión de un tutor y tendrán una duración entre tres y nueve meses. A su término las empresas, en colaboración con el SEF, entregarán un certificado en el que conste la práctica realizada, los contenidos formativos, su duración y periodo de realización, quedando recogido en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

Las personas jóvenes recibirán de la empresa una beca de apoyo cuya cuantía será como mínimo, del 80% del IPREM mensual vigente en cada momento.

En 2013 se realizaron 146 convenios con el SEF.

En 2013 se firmaron 184 Acuerdos de empresas con personas jóvenes.

- Si el marco normativo cambiara, en esta medida se podrán incluir otras actuaciones relacionadas con la realización de prácticas no laborales en empresas, con otros destinatarios.

P 2.3	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	

Impulso de la Red Regional de Centros Integrados de Formación Profesional.		M 2.3.1					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).						
Participantes	Dirección General de Centros Educativos; Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria; Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinición de la Red Regional de Centros Integrados de Formación Profesional. ▪ Impulso de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional y asunción progresiva de las funciones recogidas en el artículo 6.2. del Real Decreto que los regula, mejorando su dinamismo y papel catalizador de la Formación Profesional. ▪ Realizar las obras necesarias para la conversión de diversos Institutos de Educación Secundaria en Centros Integrados de Formación Profesional. 						
Destinatarios	Ciudadanos en general.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinición de la Red Regional de Centros Integrados de Formación Profesional: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Número de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en la Red. ▪ Inversión Anual efectuada en conversión de Institutos de Educación Secundaria en Centros Integrados de Formación Profesional. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	3.350.000 €	3.350.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 2.3	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	

Consolidación del papel de los Centros de Referencia Nacional en la red de Centros regionales de Formación Profesional.		M 2.3.2					
Responsable	Centros de Referencia Nacional de la Región de Murcia.						
Participantes	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación; Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria; Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional);						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar mecanismos de colaboración con otros centros de formación profesional para el intercambio y puesta a su servicio de aquellos medios innovadores que se vayan desarrollando en los Centros de Referencia Nacional. 						
Destinatarios	Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia que impartan formación de las familias profesionales correspondientes.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de colaboración. Realizados: SI / NO. Número de contactos colaborativos con centros de formación profesional. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	<p>Los Centros de Referencia Nacional en la Familia Profesional de que se trate deben ser un referente dentro de la Región, para todos los centros que imparten formación perteneciente a esa familia, y en especial los que imparten formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad.</p> <p>Actualmente en la Región están en tramitación 3 Centros de Referencia Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro de Referencia Nacional de Cartagena (Familia profesional Química). Centro de Referencia Nacional de Molina de Segura (CIFEA) (Familia profesional Industrias Alimentarias, Área Conservas Vegetales). Centro de Referencia Nacional de Lorca (CIFEA) (Familia profesional Agraria, Área Ganadería). 						

P 2.3	Oferta formativa integrada de Formación Profesional y Especialización Inteligente.	L 2
	Red de Centros de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	

Impulso de la Red de Centros públicos con oferta integrada de Formación Profesional.		M 2.3.3					
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación; Centros públicos del sistema educativo que imparten Formación Profesional para el Empleo.						
Participantes	Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articular mecanismos de coordinación, entre los Centros de Formación Profesional que ofertan acciones de Formación Profesional para el Empleo y el Servicio Regional de Empleo y Formación, con la finalidad de armonizar la planificación respondiendo de la mejor manera posible a las necesidades de los ciudadanos. ▪ Impulsar la oferta de acciones de Formación Profesional para el Empleo en los Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia. 						
Destinatarios	Trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región de Murcia y trabajadores ocupados.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de coordinación articulados. SI / NO. ▪ Número de reuniones mantenidas. ▪ Número de acciones de Formación Profesional para el Empleo ofertadas en los Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia. ▪ Número de familias profesionales relacionadas con las acciones de Formación Profesional para el Empleo ofertadas. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	900.000	900.000					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							



P 3.1	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Formación para el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la oferta formativa no formal en competencias clave.	M 3.1.1
---	----------------

Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.
Participantes	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar en los Centros de Educación de Personas Adultas, acciones formativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. ▪ Aumentar en los Centros de Educación de Personas Adultas, las acciones formativas de enseñanza de idiomas, principalmente las preparatorias para pruebas libres de la Escuela Oficial de Idiomas. ▪ Impulsar en los Centros de Educación de Personas Adultas, las acciones formativas referidas a otros idiomas además del inglés. ▪ Desarrollar en los Centros de Educación de Personas Adultas, acciones formativas dirigidas a fomentar el emprendimiento y el aprendizaje autónomo (talleres, técnicas de estudio, búsqueda de información relevante en diversas fuentes, etc.) ▪ Impulsar en los Centros de Educación de Personas Adultas, los cursos preparatorios dirigidos a mayores de 18 años para la superación de las pruebas de competencias clave que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. ▪ Adecuar en los Centros de Educación de Personas Adultas, la oferta a la demanda de acciones formativas de desarrollo de competencias básicas en lengua castellana, matemáticas y conocimiento del medio natural, social y cultural. ▪ Incorporar en la formación de oferta planificada por el SEF (modalidad 2 desempleados), de forma progresiva, acciones formativas relacionadas con competencias clave, que realizadas con aprovechamiento positivo de los alumnos, les permiten acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.

7

Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar en la formación de oferta planificada por el SEF (modalidad 2 desempleados), otras acciones formativas relacionadas con competencias clave, como Idiomas y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). ▪ Fomentar en la formación de trabajadores ocupados (modalidad 1) la oferta formativa en competencias clave, a través de una mayor valoración (que incide directamente en la propuesta de concesión de las subvenciones) de la incorporación de acciones formativas en las áreas de internacionalización de la empresa, emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos. ▪ Impulsar la oferta formativa en competencias clave para jóvenes inscritos en el programa de garantía juvenil. ▪ Fomentar la formación para jóvenes investigadores en el programa de garantía juvenil.
Destinatarios	Población adulta que demande esta formación y/o trabajadores ocupados en la Región y trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en la Región.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de plazas ofertadas en los Centros de Educación de Personas Adultas, en las acciones formativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación anualmente. ▪ Número de plazas ofertadas en los Centros de Educación de Personas Adultas, en las acciones formativas relacionadas con la preparación de pruebas libres de la Escuela Oficial de Idiomas desarrolladas anualmente. ▪ Número de plazas ofertadas en los Centros de Educación de Personas Adultas, en las acciones formativas referidas a otros idiomas además del inglés, desarrolladas anualmente. ▪ Número de plazas en los Centros de Educación de Personas Adultas, ofertadas en las acciones formativas dirigidas a fomentar el emprendimiento y el aprendizaje autónomo, desarrolladas anualmente. ▪ Número de plazas ofertadas en los Centros de Educación de Personas Adultas, en los cursos preparatorios para la superación de las pruebas de competencias clave para acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. ▪ Número de plazas en los Centros de Educación de Personas Adultas, de acciones formativas de desarrollo de competencias básicas y número de matriculados en esas acciones.

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de horas subvencionadas, en la formación de oferta planificada por el SEF, en formación de competencias clave para el acceso a certificados de profesionalidad. ▪ Porcentaje de horas subvencionadas, en la formación de oferta planificada por el SEF, en formación de competencias clave, principalmente, en TIC e Idiomas, con respecto al total de horas subvencionadas. ▪ Número de horas ofertadas en competencias clave para jóvenes inscritos en el programa de garantía juvenil. ▪ Número de acciones subvencionadas para fomentar la formación para jóvenes investigadores en el programa de garantía juvenil. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	8.595.298€	7.204.102€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	<p>Cuando en esta medida y en otras de esta Estrategia se hace referencia a “competencias clave” el término engloba tanto las competencias clave para el aprendizaje permanente, recogidas en el marco europeo, como las relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 como se explica a continuación.</p> <p>En el anexo a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) L 394 de 30 de diciembre de 2006, se incluyen las Competencias clave para el aprendizaje permanente - Un marco europeo.</p> <p>Ese marco de referencia establece las ocho competencias clave siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación en la lengua materna; 2. Comunicación en lenguas extranjeras; 3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4. Competencia digital; 5. Aprender a aprender; 6. Competencias sociales y cívicas; 7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y 8. Conciencia y expresión culturales. 						

Observaciones

Inspirado en ese marco, el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, recoge en su Anexo IV las Competencias clave relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación profesional, que son:

1. Comunicación en lengua extranjera
2. Comunicación en lengua castellana y, si la hubiere, en lengua cooficial
3. Competencia matemática

Al programa de Garantía Juvenil, le corresponden concretamente para el programa formativo en competencias clave, 3.933.898 € para el año 2015 y 2.666.102 € para el año 2016. El programa de formación para jóvenes investigadores, contará con 561.700 € para 2015 y 438.300 € para 2016.

P 3.1	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Formación para el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la formación formal y no formal en modalidad de teleformación.		M 3.1.2
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes	Fundación Integra	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantación progresiva de la oferta en teleformación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (ESPAD). ▪ Implantación progresiva de la teleformación, en la oferta de bachillerato para personas adultas. ▪ Implantación progresiva de teleformación no formal principalmente cursos de idiomas, de TIC y preparatorios de pruebas. ▪ Impulsar la utilización de los cursos recogidos en la plataforma FORMACARM para los alumnos de los Centros de Educación de Personas Adultas, especialmente los relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación, y los idiomas. ▪ Fomentar la oferta de formación no formal en modalidad de teleformación, especialmente la oferta de cursos relacionados con las competencias clave a través de la plataforma FORMACARM. ▪ Consolidar los servicios de tutorías online en los cursos de teleformación. 	
Destinatarios	Población adulta que demanda enseñanzas en régimen a distancia y/o ciudadanos de la Región de Murcia.	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de plazas ofertadas en teleformación de la ESPAD. ▪ Número de plazas ofertadas en teleformación de bachillerato para personas adultas. ▪ Número de cursos de formación no formal ofertados en teleformación en Centros de Educación de Personas Adultas. 	

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de alumnos matriculados en Centros de Educación Permanente que utilizan los cursos de la plataforma FORMACARM. ▪ Número de cursos disponibles en la plataforma FORMACARM y % con respecto al total. ▪ Número de cursos tutorizados online en la plataforma FORMACARM y % con respecto al total. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	227.500 €	160.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	<p>En la plataforma FORMACARM, el presupuesto sólo incluye la tutorización de los cursos.</p> <p>Los cursos de teleformación relacionados con las competencias clave, se dividen en dos clases:</p> <p>Por un lado están los que preparan para presentarse a las pruebas dirigidas a la acreditación de competencias clave (lengua castellana, matemáticas y lengua extranjera, inglés,) que permitan el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.</p> <p>Y por otro lado, el resto de cursos relacionados con competencias clave en general: idiomas, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, emprendimiento y aprendizaje autónomo.</p> <p>Cuando en esta medida y en otras de esta Estrategia se hace referencia a “competencias clave” el término engloba tanto las competencias clave para el aprendizaje permanente, recogidas en el marco europeo, como las relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 como se explica a continuación.</p> <p>En el anexo a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) L 394 de 30 de diciembre de 2006, se incluyen las Competencias clave para el aprendizaje permanente - Un marco europeo.</p> <p>Ese marco de referencia establece las ocho competencias clave siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación en la lengua materna; 2. Comunicación en lenguas extranjeras; 3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4. Competencia digital; 5. Aprender a aprender; 6. Competencias sociales y cívicas; 7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y 8. Conciencia y expresión culturales 						

Observaciones

Inspirado en ese marco, el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, recoge en su Anexo IV las Competencias clave relacionadas con el acceso a los certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación profesional, que son:

1. Comunicación en lengua extranjera
2. Comunicación en lengua castellana y, si la hubiere, en lengua cooficial
3. Competencia matemática.

P 3.1	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Formación para el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la reincorporación al sistema educativo de la población adulta.		M 3.1.3					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Educación Permanente).						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la oferta de Educación Secundaria para Personas Adultas en la modalidad presencial (ESPA). ▪ Potenciar los cursos preparatorios dirigidos a mayores de 18 años para la superación de las pruebas libres que permitan obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. ▪ Aumentar la oferta de Bachillerato de personas adultas en régimen presencial nocturno. ▪ Potenciar los cursos preparatorios dirigidos a mayores de 18 años para la superación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. ▪ Potenciar los cursos preparatorios dirigidos a mayores de 25 y de 45 años para la superación de las pruebas de acceso a la universidad. 						
Destinatarios	Población adulta que demanda estas enseñanzas o formación.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de plazas ofertadas en ESPA en régimen presencial. ▪ Número de plazas ofertadas en los cursos preparatorios para pruebas libres para el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. ▪ Número de plazas ofertadas en bachillerato para adultos en régimen presencial nocturno. ▪ Número de plazas ofertadas en los cursos preparatorios para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. ▪ Número de plazas ofertadas en los cursos preparatorios para la superación de las pruebas de acceso a la universidad. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	180.000 €	180.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 3.1	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Formación para el Aprendizaje Permanente.	

Implantación de la Educación Secundaria Bilingüe en los Centros de Educación de Personas Adultas.		M 3.1.4					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Educación Permanente).						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Implantar e impulsar la modalidad bilingüe de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas (ESPA), a través de la creación de grupos bilingües en los Centros de Educación de Personas Adultas. 						
Destinatarios	Población adulta que desee cursar la ESPA en modalidad bilingüe.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Número de plazas ofertadas en ESPA bilingüe. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto		22.500 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 3.1	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Formación para el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la formación dirigida a la población inmigrante para facilitar su inclusión social.

M 3.1.5

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Educación Permanente).						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar la oferta a la demanda de acciones formativas de español para extranjeros, principalmente las dirigidas a obtener la certificación por la Escuela Oficial de Idiomas del nivel A2 en español para extranjeros. ▪ Difusión específica de esta oferta dirigida a la población destinataria y a entidades y organizaciones que trabajan con esta población. 						
Destinatarios	Población adulta inmigrante con necesidad de integración social.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de plazas ofertadas en los cursos preparatorios. ▪ Número de alumnos solicitantes de los cursos de español para extranjeros. ▪ Difusión de esta oferta realizada: SI / NO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	584.100 €	584.100 €					
Calendario	Programación anual.						
Observaciones							

7

P 3.2	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).	

Realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de convocatoria de PREAR.							M 3.2.1
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.						
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional; Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación, Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos) y Observatorio Ocupacional.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir entre todos los actores implicados en la Formación Profesional la aplicación informática de diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR, que permite a los interesados en el reconocimiento de sus competencias profesionales cumplimentar un formulario on line en la Web del ICUAM, señalando las unidades de competencia / cualificaciones cuyo reconocimiento pretenden. ▪ Revisar periódicamente el diseño de la aplicación informática y realizar los ajustes oportunos para su correcta explotación estadística. ▪ Emitir informes periódicos de la demanda de convocatoria de PREAR en base a la explotación estadística de los formularios cumplimentados en la aplicación. ▪ Realizar estudios sectoriales de necesidades de reconocimiento de competencias profesionales, priorizando sectores estratégicos de acuerdo con el Plan Estratégico Regional y con la Estrategia Regional de Especialización Inteligente. 						
Destinatarios	Ciudadanos en general.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión realizada: SI / NO. ▪ Aplicación revisada y ajustes realizados: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Informes emitidos: SI / NO. ▪ Estudios sectoriales realizados: SI / NO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	5.000 €	5.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 3.2	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.							L 3
	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).							
Formación y habilitación de asesores y evaluadores para el PREAR.								M 3.2.2
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.							
Participantes	Dirección General de Planificación y Recursos Humanos: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado (Centro de Profesores y Recursos).							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir entre todos los actores implicados en la Formación Profesional la aplicación informática para interesados en ser asesor o evaluador en el PREAR, que les permite cumplimentar un formulario on line en la Web del ICUAM, señalando las unidades de competencia / cualificaciones en las que podrían habilitarse como asesor o evaluador, y recibir información de los cursos de formación. ▪ Revisar periódicamente el diseño de la aplicación informática y realizar los ajustes oportunos para una gestión eficaz. ▪ Convocar y realizar de los cursos de formación y habilitación para asesores y evaluadores del PREAR (Bloque general, de Asesoramiento y de Evaluación), en coordinación con el Centro de Profesores y Recursos, priorizando las cualificaciones que se prevea convocar. ▪ Realizar la habilitación como asesor y/o evaluador de las personas que han superado la formación e inscripción en el registro regional. 							
Destinatarios	Docentes, formadores y profesionales expertos en las distintas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que cumplan los requisitos para la habilitación.							
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión realizada: SI / NO. ▪ Aplicación revisada y ajustes realizados: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Número de cursos de formación realizados e incremento respecto al año anterior. ▪ Número de asesores y evaluadores habilitados al año en total y por familia / cualificación. 							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Presupuesto	6.000 €	6.000 €						
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.							
Observaciones								

P 3.2	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).	

Desarrollo de las convocatorias del PREAR.		M 3.2.3					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.						
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional; Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación, Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos) y Observatorio Ocupacional.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir entre todos los actores implicados en la Formación Profesional la publicación de las convocatorias del PREAR, especialmente a través de la Red de Información y Orientación del Sistema Integrado y Aprendizaje Permanente. ▪ Revisar periódicamente el diseño de la aplicación informática de gestión del PREAR y realizar los ajustes oportunos para su correcta explotación estadística. ▪ Realizar convocatorias de nuevas cualificaciones y familias profesionales en función de los criterios establecidos por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y de los diagnósticos de necesidades realizados; y gestionar todas las fases del procedimiento (admisión, asesoramiento, evaluación, acreditación y registro). 						
Destinatarios	Ciudadanos mayores de 18 años que cumplan los requisitos de participación (experiencia laboral o formación no formal).						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión realizada: SI / NO. ▪ Aplicación revisada y ajustes realizados: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. ▪ Número de cualificaciones / familias y plazas convocadas anualmente, y de ellas número de convocadas por primera vez, y variación respecto el año anterior. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	200.000 €	225.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 3.2	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).	

Desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR.		M 3.2.4					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.						
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente); Centros Educativos (Centros Integrados de Formación Profesional, Centros de Educación de Personas Adultas); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación, Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos) y Observatorio Ocupacional.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar proyectos piloto que potencien la participación en la gestión del procedimiento de los centros educativos, especialmente de los Centros Integrados de Formación Profesional y los Centros de Educación de Personas Adultas. ▪ Realizar proyectos piloto de gestión del PREAR fomentando la colaboración público-privada mediante convenios con empresas o asociaciones empresariales, u otros instrumentos, para ampliar el ámbito de actuación (sectores) y el número de personas participantes en los procedimientos. 						
Destinatarios	Ciudadanos mayores de 18 años que cumplan los requisitos de participación (experiencia laboral o formación no formal).						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos piloto de participación en PREAR de los Centros educativos: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / EVALUADO / ACTUALIZADO. ▪ Proyectos piloto de colaboración público-privada para el PREAR: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / EVALUADO / ACTUALIZADO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto		20.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 3.2	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR).	

Seguimiento y evaluación de los PREAR.		M 3.2.5
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.	
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación, Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos) y Observatorio Ocupacional	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar el seguimiento del PREAR en cuanto a resultados de acreditación obtenidos por los candidatos, itinerarios formativos posteriores seguidos y consecuencias respecto a la inserción laboral. ▪ Impulsar la evaluación de las distintas fases (admisión, asesoramiento y evaluación del PREAR) y global, así como la satisfacción de los candidatos en ellas. 	
Destinatarios	Ciudadanos mayores de 18 años que cumplan los requisitos de participación (experiencia laboral o formación no formal).	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de solicitantes medido sobre el total de plazas disponibles para cada cualificación convocada. ▪ Número de candidatos por cualificación que acredita todas o parte de las unidades de competencia y % respecto del total de candidatos. ▪ Número y % respecto al total de candidatos participantes en la cualificación, de personas candidatas que continúan con itinerarios formativos en Títulos de Formación Profesional o Certificados de profesionalidad relacionados con la cualificación en la que han participado (medido a 31 de diciembre). ▪ Número y % de candidatos respecto al total de candidatos participantes en la cualificación, que inician el PREAR y están desempleadas en ese momento, y su comparativa respecto a su situación laboral a los 6 meses de la finalización del PREAR. 	

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de las distintas fases y global realizada y conclusiones: SI / NO. ▪ Resultado de las encuestas de satisfacción de los candidatos participantes, para cada cualificación profesional convocada, medida en las fases de admisión, asesoramiento y evaluación (media de todos los ítems superior a 3). 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	La evaluación se realiza una vez finalizada cada fase del proceso, dentro del año natural.						
Observaciones							

P 3.3	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Otras vías de acceso y reconocimiento.	

Implantación e impulso de pruebas libres para la obtención de títulos.		M 3.3.1					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente).						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantación de la convocatoria anual de pruebas libres que permitan la superación de módulos profesionales de ciclos formativos en centros públicos autorizados, dirigidas a la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior. ▪ Implantación de la convocatoria anual de pruebas libres para la obtención del título de Bachiller. ▪ Continuar con la convocatoria anual de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 						
Destinatarios	Ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de módulos profesionales y títulos de Formación Profesional incluidos en la convocatoria anual. ▪ Número de aspirantes matriculados cada año sobre el número de plazas ofertadas, en las pruebas libres para la obtención de títulos de formación profesional, y variación respecto al año anterior. ▪ Número de aspirantes matriculados cada año, en las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller, y variación respecto al año anterior. ▪ Número de aspirantes matriculados cada año, en las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y variación respecto al año anterior. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	25.000 €	25.000 €					
Calendario	Convocatoria anual.						
Observaciones	Antes de poner en marcha la convocatoria de pruebas libres para títulos de Formación Profesional y de Bachillerato es preciso aprobar la correspondiente normativa reguladora.						

P 3.3	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Otras vías de acceso y reconocimiento.	

Implantación e impulso de pruebas que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad.		M 3.3.2					
Responsable	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación (Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena); Subdirección General de Empleo (Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos)						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantación de, al menos, una convocatoria anual de pruebas dirigidas a obtener la acreditación de las competencias clave (lengua castellana, matemáticas y lengua extranjera (inglés)) que permitan el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. ▪ Impulso de la utilización de la aplicación Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas (SERCI), referida al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para evaluar las competencias lingüísticas. 						
Destinatarios	Personas interesadas en la obtención de competencias clave de nivel 2 o 3, que no reúnan ninguno de los requisitos establecidos en las letras a), b), c), d) o e) del apartado 2 del artículo 20 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de convocatorias anuales de pruebas para la acreditación de competencias clave. ▪ Número de aspirantes inscritos cada año en las pruebas para la acreditación de competencias clave. ▪ Número de evaluaciones realizadas / personas evaluadas con el SERCI. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	El CNFPO de Cartagena será el responsable de la custodia de las pruebas para la acreditación de las competencias clave, así como de la aplicación de las mismas. Además será la sede de la Comisión formada para la evaluación y calificación de las pruebas, y el encargado del archivo de las pruebas realizadas por los aspirantes y de las actas de evaluación. Se financia con medios propios.						

P 3.3	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Otras vías de acceso y reconocimiento.	

Desarrollo y actualización de mecanismos de acceso a los ciclos formativos.		M 3.3.3					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente).						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar convocatorias anuales de pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. ▪ Actualizar la organización y desarrollo de esas pruebas de acceso. ▪ Implantar los cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio. 						
Destinatarios	Personas que no disponen de los requisitos académicos de acceso y quieren matricularse en un título de Formación Profesional del sistema educativo.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de aspirantes matriculados cada año y variación con respecto al año anterior. ▪ Actualización realizada: SI / NO. ▪ Número de matriculados en los cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	30.000 €	30.000 €					
Calendario	Convocatoria anual.						
Observaciones							

P 3.3	Aprendizaje Permanente y su reconocimiento.	L 3
	Otras vías de acceso y reconocimiento.	

Establecimiento de mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior de Formación Profesional.

M 3.3.4

Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).						
Participantes	Universidades de la Región de Murcia.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear comisiones conjuntas con representantes de las Universidades de la Región de Murcia y de la Formación Profesional Superior del Sistema Educativo para estudiar equivalencias y reconocimiento mutuo entre ambos tipos de estudios. ▪ Impulsar el establecimiento de mecanismos de reconocimiento de los Títulos de Grado Superior de formación profesional en créditos ECTS. ▪ Impulsar el establecimiento de mecanismos de reconocimiento de los estudios universitarios con relación a los Títulos de Grado Superior de formación profesional. 						
Destinatarios	Alumnado del Sistema Educativo de nivel superior.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de las comisiones conjuntas de estudio y coordinación: SI / NO. ▪ Tabla de reconocimiento y obtención de créditos ECTS a partir de Títulos de Grado Superior de formación profesional: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. ▪ Tabla de reconocimiento y convalidación de módulos profesionales en Títulos de Grado Superior de formación profesional a partir de estudios universitarios: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

7

P 4.1	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de los proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.		M 4.1.1
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente); Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (Servicio de Innovación y Formación del Profesorado); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación: Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.	
Participantes	Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria; Dirección General de Formación Profesional: Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia; Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente fomentando la colaboración internacional y la participación del profesorado. ▪ Arbitrar ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa dirigidas al profesorado de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia. ▪ Establecer el reconocimiento al profesorado que participe en proyectos de innovación a través de créditos de formación. ▪ Establecer el reconocimiento anual a los centros que participen en proyectos de innovación mediante el “Premio al centro más innovador”. ▪ Fomentar la participación en congresos/reuniones europeos relacionados con la Formación Profesional para el empleo. ▪ Impulsar la participación del Servicio Regional de Empleo y Formación en proyectos europeos de innovación como el proyecto PRO-UP (dentro del Programa Erasmus +, Acción clave 3 (KA3)), el proyecto TRANSFER PROQUALINDT u otros proyectos que puedan plantearse. 	



Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de metodologías y herramientas innovadoras para la impartición de acciones de formación para el empleo, a través de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. 						
Destinatarios	Alumnado, profesorado y centros de Formación Profesional y Educación Permanente y/o trabajadores desempleados y ocupados, en especial con baja cualificación o alumnado del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de innovación en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente realizados. Número y cuantía de ayudas en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente. Número de centros sostenidos con fondos públicos que participan en proyectos de innovación. Número de profesores de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente que participan en proyectos de innovación. Reconocimiento al profesorado que participe en proyectos de innovación: SI/NO. Reconocimiento a los centros que participe en proyectos de innovación: SI/NO. Número de congresos/reuniones europeos relacionados con la formación profesional para el empleo en los que se participa. Número de proyectos europeos en los que participa el SEF. Número de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación sobre metodologías y herramientas innovadoras desarrolladas. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	155.000 €	165.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						

Observaciones

El Proyecto PRO-UP del Programa Erasmus + (KA3) tiene como prioridad reducir el número de adultos con baja cualificación y como objetivo, integrar a las personas de baja cualificación en el mercado laboral proporcionándoles la cualificación necesaria. Es un proyecto pendiente de autorización definitiva en el que se contaría con la colaboración del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena prevé la ampliación del proyecto TRANSFER PROQUALINDT. Durante el 2015 se iniciarán los contactos y se llevará a cabo el diseño de un nuevo proyecto de innovación, consistente en la ampliación del alcance del proyecto mencionado. En este nuevo proyecto se tratará de incluir alguna o algunas técnicas de Ensayos No Destructivos (END) que por limitaciones de tiempo y presupuesto, no pudieron ser abordadas en el mismo.

La idea es poder presentar la propuesta dentro de la convocatoria de 2016 del nuevo programa Erasmus +, y el objetivo del mismo será poder desarrollar los manuales de estudio dirigidos a operadores de END que pretenden su certificación en niveles 1, 2 y 3, en las técnicas de Inspección Visual y Termografía Infrarroja. Para ello se solicitará la colaboración de organismos europeos miembros de la EFNDT (Federación Europea de Ensayos No Destructivos), que ya han colaborado como socios en proyectos anteriores.

Durante el 2015 será necesaria la realización de alguna visita preparatoria para contactar con los socios y planificar el desarrollo y alcance del proyecto.

De resultar aceptada la propuesta, el proyecto se desarrollaría entre 2016 y 2018.

Con relación a otros proyectos europeos de formación, el CNFPO está inscrito en la Base de Datos de contactos que mantiene la Comisión Europea, y mediante la cual recibe periódicamente invitaciones para participar en determinados proyectos.

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena estará dotado con 15.000 € para cada año y las Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación contarán con 30.000 € en cada año.

P 4.1	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Establecimiento de instrumentos de colaboración con las Universidades y las empresas, e impulso de la transferencia del conocimiento.		M 4.1.2
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.	
Participantes	Universidades de la Región. Empresas y Centros tecnológicos; Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una red de contactos, por parte de la Dirección General de Formación Profesional, con Universidades, empresas y Centros tecnológicos de la Región. ▪ Establecer vías de comunicación permanente, por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación con las empresas de la Región, especialmente del sector químico, para adecuar la oferta formativa a la demanda y necesidades reales de las empresas. ▪ Impulsar la celebración de convenios de colaboración con la Dirección General de Formación Profesional para la cesión del uso de instalaciones, prácticas profesionales en empresas y mejora de la cualificación de los trabajadores de los sectores productivos de la Región. ▪ Potenciar la celebración de convenios de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación, para la cesión del uso de instalaciones, intermediación y prácticas profesionales no laborales en empresas. ▪ Realizar acciones de promoción y difusión de las actividades que se realizan en el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena y de los servicios que ofrece a empresas y trabajadores. 	
Destinatarios	Trabajadores y ciudadanos en general.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La red de contactos: INICIADA / EN CURSO / ACTUALIZADA. ▪ Vías de comunicación establecidas por parte del Sef: SI / NO ▪ Número de convenios de colaboración celebrados con la Dirección General de Formación Profesional. ▪ Número de convenios de colaboración celebrados con el Sef. ▪ Número de acciones de promoción y difusión realizadas. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	1.000€	1.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente. Las acciones de difusión deben hacerse coincidir preferentemente con la presentación de la programación de cursos anual del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.						
Observaciones							

7

P 4.1	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Desarrollo de programas formativos especializados e innovadores que sean necesarios en la Región.		M 4.1.3					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional); Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Capacitación Agraria.						
Participantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar en la creación de cursos de especialización por el Ministerio competente en Educación mediante estudios y propuestas relacionadas con la estrategia de especialización inteligente de la Región de Murcia. ▪ Ofertar en la Región los cursos de especialización que respondan a las necesidades formativas existentes. ▪ Realizar acciones formativas especializadas dirigidas al fomento de la actividad en el medio rural. 						
Destinatarios	Alumnado interesado en este tipo de oferta formativa, que cumple los requisitos de cada tipo de formación.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudios y propuestas sobre cursos de especialización dirigidos al Ministerio competente en Educación. ▪ Número de cursos de especialización ofertados. ▪ Número de acciones realizadas. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones	Los cursos de especialización tendrán por objeto complementar las competencias de quienes ya dispongan de un título de formación profesional y facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida. Se crearán por el Gobierno mediante Real Decreto previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo General de la Formación Profesional en virtud del artículo 27 del Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.						

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la mejora en la calidad de la docencia.		M 4.2.1
Responsable	Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (Servicio de Innovación y Formación del Profesorado).	
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente).	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una detección periódica de necesidades de formación de los docentes y los centros. ▪ Elaborar nuevos planes de formación con especial impulso de la competencia tecnológica y digital del profesorado, que incluyan el diseño de itinerarios formativos docentes basados en la adquisición de la competencia digital docente de manera secuenciada y progresiva. ▪ Desarrollar las acciones formativas contempladas en los planes, que respondan a las necesidades formativas de los centros educativos y los docentes (nuevos equipos, nuevos programas informáticos, gestión de los centros, actualización didáctica, innovación educativa, colaboración con empresas, contextualización pertinente, etc.) ▪ Impulsar la formación del profesorado adscrito a los centros implicados en Enseñanza a Distancia sobre desarrollo y adaptación de contenidos. ▪ Impulsar la formación del profesorado en idiomas y metodología de enseñanzas de la lengua en centros con enseñanzas bilingües. 	
Destinatarios	Profesorado del sistema educativo de los diferentes niveles de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas de la Región.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección de necesidades formativas realizada: SI / NO ▪ Elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado: SI / NO. ▪ Número de acciones formativas ofertadas en respuesta a necesidades formativas. ▪ Número de profesores formados en el desarrollo de contenidos y materiales digitales. ▪ Número de profesores formados en idiomas y metodología de enseñanzas de la lengua. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	10.000 €	12.000 €					
Calendario	Anual, coincidiendo con el año escolar correspondiente y los diferentes planes de formación previstos por la legislación pertinente.						
Observaciones							

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Establecimiento de incentivos de movilidad para los docentes.							M 4.2.2
Participantes	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente).						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la realización de estancias formativas por parte del profesorado, en empresas o entidades públicas y evaluar los resultados. ▪ Diseñar mecanismos para reconocer e incentivar al profesorado que realiza estancias formativas. ▪ Articular otras medidas para incentivar la movilidad de los docentes. 						
Destinatarios	Profesorado de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estancias formativas iniciadas anualmente./ número de docentes participantes. ▪ Número de horas totales de formación. ▪ Evaluación realizada: SI / NO. ▪ Mecanismos de reconocimiento de las estancias formativas: SI / NO. ▪ Otras medidas para incentivar la movilidad de los docentes: INICIADA / EN CURSO / FINALIZADA / ACTUALIZADA. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Potenciación del reconocimiento del esfuerzo del alumnado mediante premios u otros incentivos.		M 4.2.3					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).						
Participantes	Instituto de Fomento de la Región de Murcia.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar convocatorias anuales para conceder al alumnado los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en la Región de Murcia. ▪ Desarrollar convocatorias anuales para conceder al alumnado los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio en la Región de Murcia. ▪ Establecer mecanismos para que los mejores trabajos correspondientes al módulo de Proyecto de fin de ciclo formativo, realizados por el alumnado, sean presentados al empresariado en distintos foros, potenciando así el esfuerzo del alumnado. ▪ Impulsar la participación del alumnado en convocatorias de este tipo realizadas por otras entidades. 						
Destinatarios	Titulados de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en centros docentes de la Región de Murcia.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de solicitantes matriculados cada año en los premios extraordinario de Grado Superior. ▪ Número de solicitantes matriculados cada año en los premios extraordinario de Grado Medio. ▪ Número de presentaciones realizadas. ▪ Número de convocatorias difundidas. ▪ Número de alumnos participantes en convocatorias de otras entidades. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	14.700 €	30.800 €					
Calendario	Convocatoria anual de premios.						
Observaciones							



P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros tanto del sistema educativo como de formación para el empleo.

M 4.2.4

Responsables	Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: Subdirección General de Calidad Educativa e Innovación (Servicio de Evaluación y Calidad Educativa); Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la implantación de los sistemas de mejora continua en los centros docentes que imparten Formación Profesional y en los centros de Educación de Personas Adultas. ▪ Cooperar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad ya implantados. ▪ Impulsar la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad en las entidades de Formación para el Empleo, a través de su reconocimiento en la baremación de las convocatorias. 						
Destinatarios	Centros docentes que imparten Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas. Entidades de Formación para el Empleo.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de centros que inicien o implanten alguno de los sistemas de gestión de mejora continua. ▪ Número y % de centros que mantienen los sistemas de gestión de calidad anualmente con respecto al total. ▪ Se incluye en la convocatoria el reconocimiento del sistema general de calidad: SI / NO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario							
Observaciones							

7

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Fomento de la participación en Programas Europeos.		M 4.2.5					
Responsables	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente); Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad: Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad (Servicio de Programas Educativos).						
Participantes	Centros educativos; Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas y empresas de otros países europeos para el intercambio de experiencias, equivalencia y promoción de titulaciones conjuntas. ▪ Fomentar la participación en proyectos transnacionales de intercambio de profesorado. ▪ Impulsar la participación en programas europeos que contemplen, entre otros, la formación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), lenguas extranjeras y trabajo en red del profesorado a través de plataformas digitales. 						
Destinatarios	Centros docentes que imparten Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas: profesorado y alumnado.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de convenios de colaboración suscritos anualmente. ▪ Número de profesores participantes en proyectos de intercambio. ▪ Número de profesores participantes en programas europeos en los temas señalados. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						



Observaciones

La formación a lo largo de la vida se ve claramente potenciada a través de iniciativas que impliquen uso de TIC y aprendizaje de idiomas. Los proyectos europeos siempre suponen una actualización en aprendizaje de idiomas y la utilización de plataformas digitales, redes sociales y tecnologías de la información.

La actualización de la formación del profesorado es necesaria para que la docencia que imparten en la Formación Profesional esté actualizada y sea de calidad. Los proyectos europeos son un instrumento adecuado para fomentar la actualización profesional del profesorado, su implicación en la marcha del centro educativo y la proyección y especialización de éste último, con el resultado de la mejora en la calidad de las enseñanzas recibidas por el alumnado de Formación Profesional.

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Seguimiento de los resultados de la formación.		M 4.2.6
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes	Observatorio del Servicio Regional de Empleo y Formación.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un seguimiento de los resultados académicos de las distintas enseñanzas de Formación Profesional y de Educación de Adultos. ▪ Realizar un seguimiento de los resultados de inserción laboral a medio plazo de los titulados en Formación Profesional por ocupación. ▪ Realizar un seguimiento de los resultados de inserción laboral a medio plazo de los titulados en Formación Profesional por sector económico de destino. ▪ Realizar seguimiento de los resultados de inserción laboral de los alumnos que realizan Formación Profesional Dual, en la empresa donde la realizan. ▪ Realizar un seguimiento de la inserción laboral de los alumnos que finalizan aptos acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad. ▪ Realizar un seguimiento de la inserción laboral de los alumnos desempleados que han finalizado aptos las acciones formativas de la formación profesional para el empleo. 	
Destinatarios	Alumnos que obtienen anualmente alguna titulación de Formación Profesional o Educación Permanente y/o trabajadores desempleados y ocupados de la Región de Murcia.	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de alumnos que titulan en un curso académico en Formación Profesional y Educación de Personas Adultas. ▪ Número de alumnos que titulan en un curso académico, en relación al total de alumnos matriculados al inicio de los estudios. 	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de titulados que se encuentran trabajando seis meses después de finalizados sus estudios, por tipo de ocupación. ▪ Número de titulados que se encuentran trabajando seis meses después de finalizados sus estudios, por sector económico de destino. ▪ Número de alumnos de Formación Profesional Dual que son contratados por la empresa en la que han realizado la Formación Profesional Dual y % respecto del total de alumnos de Dual. ▪ Número de alumnos aptos en certificados de profesionalidad ▪ Número de alumnos finalizados aptos en certificados de profesionalidad, insertados laboralmente a los seis meses de terminar la formación. ▪ Número de alumnos finalizados aptos acciones formativas, insertados laboralmente a los seis meses de terminar la formación. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Anual, a partir de la finalización de cada curso académico o semestral en el caso de la formación profesional para el empleo.						
Observaciones	El dato de inserción laboral de las personas que realizan certificados de profesionalidad se proporcionará por sector de la ocupación, es decir, que se puede identificar si la inserción laboral se produce en ocupaciones relacionadas con los contenidos del certificado de profesionalidad cursado, o en un sector distinto.						

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Sistematización del Catálogo de especialidades formativas no formales de Formación para el Empleo.		M 4.2.7					
Responsable	Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.						
Participantes							
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el Registro de Especialidades del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), con el objeto de comprobar su adecuación técnica y concluir con su autorización o no autorización. ▪ Impulsar la mejora del procedimiento de gestión del fichero de especialidades del SEF. 						
Destinatarios	Trabajadores desempleados y ocupados de la Región de Murcia.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Especialidades Formativas revisadas (objetivo 4.000 especialidades). ▪ Mejora del procedimiento realizada: SI / NO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	80.000 €						
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Desarrollo de contenidos y materiales digitales para la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.		M 4.2.8
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional, Servicio de Educación Permanente y Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes	Fundación Integra.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación del profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas en la elaboración de contenidos y materiales digitales. ▪ Impulsar el desarrollo y adaptación de contenidos y materiales digitales para la Formación profesional. ▪ Impulsar el desarrollo y adaptación de contenidos y materiales digitales para el Aprendizaje Permanente. ▪ Impulsar el desarrollo y adaptación de contenidos y materiales digitales para enseñanzas deportivas. ▪ Impulsar el desarrollo y adaptación de contenidos y materiales digitales de formación no formal. ▪ Creación de contenidos multimedia para ciclos formativos. ▪ Elaboración de material on-line relacionado con competencias clave y otras materias, así como desarrollo de productos formativos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la plataforma FORMACARM. 	
Destinatarios	Alumnado del Sistema Educativo y/o trabajadores ocupados, trabajadores desempleados en la Región o ciudadanos en general.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de profesores de formación profesional y aprendizaje permanente que participan anualmente en la elaboración de contenidos y materiales digitales. ▪ Número de módulos profesionales con contenidos o materiales digitales de adaptados o desarrollados anualmente para la Formación Profesional. ▪ Número de materias o ámbitos con contenidos o materiales digitales adaptados o desarrollados anualmente para el Aprendizaje Permanente. ▪ Número de módulos profesionales con contenidos o materiales digitales adaptados o desarrollados anualmente para enseñanzas deportivas. ▪ Número de cursos con contenidos o materiales digitales adaptados o desarrollados anualmente de formación no formal. ▪ Número de recursos (imágenes, audios, videos, archivos, etc.) creados de contenido multimedia para ciclos formativos. ▪ Número de productos formativos de la plataforma FORMACARM desarrollados anualmente. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	300.000€	250.000€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 4.2	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Calidad en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Mantenimiento y mejora de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos propios de los centros.		M 4.2.9					
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional y Servicio de Educación Permanente)						
Participantes	Dirección General de Centros Educativos.						
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar los espacios a las necesidades formativas de la Formación Profesional y de la Educación de Personas Adultas. ▪ Dotar de equipamiento a Ciclos de Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de grado medio y superior, de nueva implantación. ▪ Renovación y actualización del equipamiento informático de Ciclos de Formación Profesional y de las enseñanzas de Educación de Personas Adultas. ▪ Renovación y actualización del equipamiento específico de Ciclos de Formación Profesional y de las enseñanzas de Educación de Personas Adultas, para su adecuación a las necesidades formativas y del sistema productivo. 						
Destinatarios	Centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión Anual efectuada en adecuación de espacios. ▪ Inversión Anual efectuada en equipamiento a Ciclos de nueva implantación. ▪ Inversión Anual efectuada en renovación y actualización de equipamiento informático. ▪ Inversión Anual efectuada en renovación y actualización de equipamiento específico. ▪ Número de ciclos dotados cada año. ▪ Número de aulas de Educación de Personas Adultas dotadas cada año. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	1.000.000 €	2.000.000 €					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							

P 4.3	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente.	

Impulso de actuaciones encaminadas a fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor.		M 4.3.1
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional); Servicio Regional de Empleo y Formación: Subdirección General de Formación.	
Participantes	Instituto de Fomento de la Región de Murcia; Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (Servicio de Innovación y Formación del Profesorado); Fundación Integra.	
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar el concurso “Imagina una empresa diferente”, que premia las mejores ideas de proyectos empresariales, que posibiliten la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en la Región de Murcia. ▪ Coordinar la oferta de charlas y talleres sobre emprendimiento en los centros educativos. ▪ Impulsar los Talleres de Comercio Electrónico (CEARM), que son un programa piloto de realización de talleres formativos relacionados con el comercio online y el marketing online. ▪ Realizar cursos de formación para el profesorado de Formación Profesional y de Adultos, con especial incidencia en el profesorado que imparte el módulo de “Empresa e Iniciativa Emprendedora”. ▪ Fomentar en los proyectos formativos dirigidos a trabajadores desempleados (modalidad 3) el emprendimiento a través de un programa específico. ▪ Fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes inscritos en el programa de garantía juvenil. 	
Destinatarios	Alumnado y profesorado de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas.	



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración del concurso “Imagina una empresa diferente” anualmente: SI/NO. ▪ Número de charlas y talleres sobre emprendimiento realizados. 						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de talleres de comercio electrónico realizados. ▪ Número de alumnos participantes en los talleres de comercio electrónico. ▪ Número de cursos de formación realizados para el profesorado. ▪ Número de profesores formados. ▪ Número de proyectos formativos dirigidos a trabajadores desempleados (modalidad 3) para fomentar el emprendimiento. ▪ Número de acciones subvencionadas para fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes inscritos en el programa de garantía juvenil. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	892.550€	657.450€					
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						

7

Observaciones	<p>El objetivo del concurso “Imagina una empresa diferente” es fomentar y promover las iniciativas innovadoras desde el ámbito educativo, apoyar y difundir la cultura emprendedora entre los miembros de los centros educativos de la Región de Murcia, favorecer la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de nuevas empresas y motivar a los jóvenes en la generación de ideas innovadoras que caminen hacia un futuro de oportunidades.</p> <p>Las charlas y talleres sobre emprendimiento desarrolladas en los centros educativos, pretenden motivar, informar y formar al alumnado y mostrarle las ventajas e inconvenientes del trabajo por cuenta propia, dando a conocer las herramientas de ayuda y asesoramiento, los trámites a realizar y los organismos a los que acudir cuando se quiere crear o consolidar una empresa en la Región de Murcia.</p> <p>Los Talleres Comercio Electrónico (CECARM) se dirigen al alumnado de Formación Profesional, matriculado en 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior (preferentemente) y Medio. El ciclo de talleres se enmarcan en la iniciativa CECARM, Negocio Electrónico en la Región de Murcia (www.cecarm.es), proyecto gestionado por la Fundación Integra que está co-financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde su Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda y por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, FEDER.</p> <p>Los talleres previstos inicialmente, de una duración de 4 horas cada uno, son: Taller 1: MONTA TU NEGOCIO ONLINE DE ÉXITO Taller 2: MARKETING ONLINE.</p> <p>La cantidad destinada a Emprendedurismo garantía juvenil es de 842.550 € para 2015 y de 657.450 € para 2016.</p>
----------------------	---

P 4.3	Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.	L 4
	Emprendimiento en la Formación Profesional y el Aprendizaje permanente.	

Elaboración de un catálogo de recursos existentes para el emprendimiento, dirigido a titulados de Formación Profesional.		M 4.3.2
Responsable	Dirección General de Formación Profesional: Subdirección General de Formación Profesional (Servicio de Formación Profesional).	
Participantes	Instituto de Fomento de la Región de Murcia; Organizaciones Empresariales; Cátedras de Emprendedores.	

Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un catálogo de recursos que contenga toda la información de utilidad para orientar a los jóvenes y poner a su alcance las herramientas o recursos de que puedan disponer, con el fin de facilitarles el inicio de una actividad empresarial. ▪ Revisión y actualización periódica de ese catálogo. 						
Destinatarios	Titulados en Formación Profesional.						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Catálogo de recursos: INICIADO / EN CURSO / FINALIZADO / ACTUALIZADO. 						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto							
Calendario	Las actuaciones se programarán anualmente.						
Observaciones							



